



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, análisis de evaluación 2012. Retos y perspectivas.

Tesina

Que para obtener el título de
Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública
(Opción Administración Pública)

Presenta:

Daneyra Jassibe Ruiz Niño

Asesor
Dr. Miguel Ángel Márquez Zarate

México, D.F., Febrero 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

| | |
|--|----|
| Agradecimientos..... | 1 |
| Introducción..... | 2 |
| 1. Política cultural y TIC..... | 6 |
| 1.1. Principios y fines de la política cultural..... | 7 |
| 1.2. Funciones de la política cultural..... | 10 |
| 1.3. Actores y dominios de la política cultural..... | 11 |
| 1.4. Paradigmas de la política cultural..... | 13 |
| 1.5. Tecnologías de la Información y Comunicación..... | 14 |
| 1.5.1. Sociedad de la Información..... | 15 |
| 1.5.2. Aportaciones de las TIC en el desarrollo social y cultural..... | 16 |
| 1.5.2.1. Características y beneficios de las TIC..... | 16 |
| 1.5.3. Brecha digital..... | 18 |
| 2. Administración cultural en México..... | 19 |
| 2.1. Antecedentes históricos de la política cultural mexicana..... | 19 |
| 2.2. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes..... | 22 |
| 2.2.1. Antecedentes..... | 23 |
| 2.2.2. Marco jurídico..... | 24 |
| 2.2.3. Atribuciones..... | 26 |
| 2.2.4. Estructura básica..... | 27 |
| 3. Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas..... | 31 |
| 3.1. Plan Nacional de Cultura 2007-2012..... | 31 |
| 3.1.1. Objetivos..... | 32 |
| 3.1.2. Estrategias generales..... | 33 |
| 3.1.3. Ejes de la política cultural..... | 33 |
| 3.2. Bibliotecas públicas en México..... | 40 |
| 3.3. Bibliotecas y TIC's en México..... | 43 |
| 3.3.1. Estadísticas demográficas nacionales..... | 43 |
| 3.3.2. Estadísticas de acceso a TIC en México..... | 45 |
| 3.4. Dirección General de Bibliotecas..... | 53 |
| 3.4.1. Objetivos..... | 53 |
| 3.4.2. Funciones..... | 54 |
| 3.4.3. Estructura..... | 54 |
| 3.5. Red Nacional de Bibliotecas Públicas..... | 55 |
| 3.5.1. Antecedentes..... | 55 |
| 3.5.2. Objetivos..... | 56 |
| 3.5.3. Estructura..... | 57 |
| 3.5.4. Directrices..... | 58 |
| 3.6. PASDBP..... | 58 |
| 3.6.1. Principios..... | 58 |
| 3.6.2. Fases de equipamiento..... | 59 |
| 3.6.3. Procesos..... | 60 |
| 3.6.4. Perfiles..... | 61 |
| 3.6.4.1. No humanos..... | 61 |

| | |
|--|----|
| 3.6.4.1.1 Bibliotecas..... | 61 |
| 3.6.4.1.2 Módulos de Servicios Digitales..... | 62 |
| 3.6.4.2. Humanos..... | 66 |
| 3.6.4.2.1 Bibliotecarios..... | 66 |
| 3.6.4.2.2. Encargados de Módulos de Servicios Digitales..... | 67 |
| 3.6.5. Barreras en el uso de los equipos..... | 68 |
| 3.6.6. Financiamiento..... | 69 |
| 3.6.7. Usuarios y no usuarios..... | 70 |
| 3.6.8. Resultados de evaluación..... | 71 |
| Retos y perspectivas..... | 74 |
| Conclusiones..... | 76 |
| Bibliografía..... | 80 |
| Anexos..... | 83 |

Agradecimientos

Gracias a mis padres por su apoyo incondicional.
Gracias a mis hermanos por inculcarme el valor del conocimiento.

Introducción

Las bibliotecas públicas tienen un valor simbólico en la sociedad. La biblioteca es visualizada como un agente de cambio ya que su principal función es la distribución y entrega de información. Cuando una biblioteca pública está bien establecida, respaldada y financiada dentro de una comunidad es considerada como un verdadero organismo social encargado de dar origen y de desarrollar el interés público por las cosas del espíritu. Por lo tanto, la biblioteca pública es concebida como una institución social en evolución que ejerce y recibe influencia de la estructura social circundante. Sus funciones van desde preservar la cultura, diseminar el conocimiento, recuperar información, hasta educar e interactuar con la sociedad. Su finalidad es ofrecer en forma democrática servicios como consulta de libros, talleres y otros servicios culturales complementarios que permiten a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

México cuenta con 7363 bibliotecas públicas repartidas en sus municipios. Estas bibliotecas públicas integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas más grande de América Latina. El Estado de México es la entidad con mayor número de bibliotecas públicas con 662 recintos, le sigue Puebla con 607, Oaxaca con 470, el Distrito Federal con 408 y Chiapas con 401 recintos; los estados con menor número de bibliotecas son Quintana Roo, Baja California Sur y Colima con 50, 58 y 59 recintos respectivamente.

Por otro lado, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son tecnologías de utilidad general, en el sentido de que sustentan un profundo proceso de transformación en la esfera técnica, productiva y social, que se relaciona con modificaciones en la cultura, las instituciones y la organización de la sociedad.

Las TIC han tenido un desarrollo explosivo en la última parte del siglo XX y comienzo del XXI, estas tecnologías han dado forma a lo que se denomina “sociedad de la información”. No existe un solo ámbito de la vida humana que no sea impactado por este desarrollo: la salud, educación, comunicaciones, gobierno, mercados laborales, finanzas, etc. El mundo se ha hecho un lugar más pequeño e interconectado y ha llevado a que el conocimiento y la información se multipliquen y distribuyan de manera casi instantánea.

La capacidad de las TIC para efficientar recursos como el tiempo y la distancia; son recursos posibilitan el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo.

En el siglo XXI es indispensable saber utilizar las TIC, es indispensable que los estudiantes y la población en general se apropien de sus usos y así puedan participar e insertarse activamente en la “sociedad del conocimiento”.

El uso de computadoras y TIC en general se ha convertido en una necesidad ya que la informática está presente en todas las actividades actuales, por lo tanto, saber acerca de las TIC es parte ya de nuestra cultura. Las características sobresalientes que nos brindan estas tecnologías son: instantaneidad, interconexión, interactividad, innovación, diversidad, etc.

Por lo anterior, se identifica a las TIC como un elemento necesario para la movilidad social, son herramientas que permiten tener acceso a múltiples servicios, son complementos en la formación académica, con ellas se obtiene mayor y mejor información y con esto mejores oportunidades y calidad de vida. Además actualmente el conocimiento y el uso de las herramientas de cómputo son percibidos como un recurso de competitividad para los individuos.

Cuando una biblioteca pública cuenta con TIC dentro de sus servicios, ofrece la oportunidad de erigirse como una institución accesible, cuyo principal objetivo es fomentar entre los ciudadanos el acceso libre y gratuito a la información. Además, una biblioteca pública que conozca y satisfaga las necesidades de comunicación y entretenimiento de su comunidad permite la actualización de estos espacios e incluso su revalorización y mayor respaldo social.

El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP) considera el uso de las TIC, específicamente computadoras con acceso a Internet, como una alternativa viable para mejorar la vida de las personas aprovechando la infraestructura y el sentido social de las bibliotecas públicas. Dicho Programa responde al objetivo general de reducir la brecha digital entre la población mexicana.

El Programa es un paquete tecnológico que implica una serie de conocimientos, herramientas y organización para su uso y de esta manera es transferido e instalado en las bibliotecas públicas. El Programa representa un nuevo recurso de visibilidad de las bibliotecas públicas, pues fortalece la principal razón de ser de estos espacios: la búsqueda de información.

La Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es la encargada de la coordinación general del PASDBP, esto implica, la selección de las bibliotecas que se equipan, la compra de computadoras, su entrega y el seguimiento del Programa.

Principalmente, el PASDBP cuenta con dos objetivos específicos. El primero es que las bibliotecas públicas del país diversifiquen su oferta de información recurriendo ya no sólo a los tradicionales medios impresos, sino también a los digitales. El segundo es hacer más visibles a estos espacios públicos por medio de una cobertura amplia y así brindar herramientas tecnológicas y recursos humanos capacitados, que puedan contribuir a que las bibliotecas cumplan de manera cabal con la vocación social para la que fueron creadas.

El Programa representa una oportunidad para trascender el tradicional rostro de acompañamiento escolar que caracteriza a la biblioteca pública y reforzarla como un espacio de esparcimiento y entretenimiento. En sí, el Programa es un detonador en la reactivación de las bibliotecas públicas porque busca redefinir el concepto de este espacio, tradicionalmente limitado a tareas escolares y al fomento de la lectura.

Con este Programa, las bibliotecas públicas tratan de consolidarse como centros de información y conocimiento, abiertos a la población, y como lugares idóneos para alojar recursos materiales, tecnológicos y humanos que facilitan la democratización y difusión de la información, la transmisión de conocimientos, la formación académica, la educación permanente, la autoformación y el ocio.

El PASDBP inició en el año 2002 y durante estos años el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México ha realizado tres evaluaciones del Programa. En la presente investigación resaltaremos los resultados de la última evaluación llevada a cabo en el año 2012. El objetivo principal del presente trabajo es conocer si la cobertura de acceso a servicios digitales por medio del mantenimiento de los Módulos de Servicios Digitales en bibliotecas públicas a través del PASDBP disminuye o ha disminuido la brecha digital en México. Por medio de esto, pretendemos conocer si la acción pública del Programa ha permitido el aumento de personas que pueden consultar Internet y cómo las acciones que llevan a cabo los municipios repercuten en el funcionamiento del Programa. La premisa esencial se puede definir de la siguiente manera: la cobertura de acceso a servicios digitales a través del PASDBP disminuye la brecha digital en México.

Las preguntas que busco responder son: ¿Qué pasó en las bibliotecas públicas a partir de la llegada de computadoras por medio del PASDBP? ¿Cuáles han sido los impactos que ha tenido el Programa de manera general y particular?, ¿La cobertura que ha dado el Programa ha disminuido la brecha digital en nuestro país? ¿Qué factores han intervenido para que esto se haya dado? ¿Cuál es el aprendizaje que da el PASDBP en cuanto a la instalación de TIC en bibliotecas

públicas? ¿Cuál es el papel de los distintos actores que participan dentro del Programa? ¿Quiénes de ellos legitiman el Programa? ¿Qué acciones de los actores involucrados son prioritarias para el funcionamiento del Programa?

Los objetivos específicos están enfocados en conocer y saber qué resultados tuvo el Programa en relación con los actores involucrados, con gobiernos estatales y municipales principalmente, con usuarios y no usuarios, con bibliotecarios y con encargados de los Módulos de Servicios Digitales. Además, tomar en cuenta los distintos factores que intervienen para que las bibliotecas públicas sean vistas como espacios públicos cuyo principal objetivo es el fomento al acceso libre y gratuito a la información para los ciudadanos.

La presente investigación se integra por tres apartados. El primer apartado se enfoca en un marco teórico sobre políticas culturales y las Tecnologías de la Información y Comunicación. En el segundo apartado se explica la administración cultural en México, se muestra en forma más detallada el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como principal institución encargada de la cultura en México y de insertar Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de sus espacios. El tercer apartado se enfoca en el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, se retoman estadísticas y organizaciones que tienen a cargo la coordinación del Programa, así como los distintos factores que fueron necesarios para contar con una evaluación integral. Posteriormente se mencionan los retos y perspectivas del programa y como último punto se señalan las conclusiones generales de la investigación.

1. Política cultural

La política cultural es caracterizada como un conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria, que deben servir de base a la acción cultural del Estado, dejando muy claro que cada Estado define su política cultural dentro de un contexto social, histórico, económico y político propios, en función de valores culturales y objetivos fijados nacionalmente.

Basándonos en un enfoque más amplio abarcando lo económico y social se puede definir a la política cultural como un conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención o no intervención, que tiene por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de recursos materiales y humanos con los que dispone una sociedad en un momento determinado.¹

Dennis Galván nos dice que las políticas culturales son diseñadas y desarrolladas por el Estado, deben ser entendidas en relación con una subyacente política cultural, procesos de impugnación en curso que implican a muchos actores, en todos los niveles, en las transformaciones de significado, símbolos, hábitos, valores e identidades.²

Por otro lado para Toby Miller y George Yúdice la política cultural es un puente entre la creatividad estética y los estilos colectivos de vida, lo identifican con un puente porque la política cultural para ellos se refiere a los soportes institucionales que canalizan estos dos registros antes mencionados, la creatividad y los estilos colectivos. Por lo tanto, la política cultural se reproduce en guías para acciones sistemáticas y regulatorias que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas.³

Las Políticas Culturales son 1) un conjunto de principios operativos, procedimientos y prácticas de gestión administrativa que sirven de base a la acción cultural del Estado quien es el encargado de diseñarlas y desarrollarlas

¹ Edwin R. Harvey, "Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo", Ed. Tecnos, 1990, pág. 15. Esta definición de política cultural extiende su campo no sólo a la acción de los poderes públicos, nacionales y locales, sino también a otros organismos e instituciones sociales no gubernamentales y a las industrias culturales. Dicha definición de política cultural fue caracterizada por los expertos en la Mesa Redonda celebrada en Mónaco en 1967, convocada por la Unesco como reunión preparatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales de Venecia en 1970.

² "Cultural policy, designed and engineered by elites and states, should be understood in relation to an underlying cultural policy, processes of ongoing contestation implicating many actors, at all levels, in transformation of meaning, customs, habits, values, and identity." J.P. Singh, *International Cultural Policies and Power*, Ed. Palgrave Macmillan, Great Britain, 2010, pág. 203.

³ Toby Miller- George Yúdice, *Política Cultural*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004, pág. 11.

para satisfacer las necesidades culturales de la población, mediante un empleo óptimo de recursos materiales, humanos y financieros; 2) en ellas intervienen distintos actores con funciones específicas; 3) en ellas se ven presentes la creatividad estética y estilos colectivos de vida y contribuyen a la reproducción del legado de un país.

1.1 Principios y fines de la política cultural

Los principios

Roberto Sánchez Benítez⁴ señala en su ensayo titulado “Políticas Culturales y Democracia” que para lograr que las políticas culturales estén dirigidas a mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación e incrementando el diálogo entre culturas⁵, se deben observar cinco principios generales:

- 1.- La política cultural vista como componente central de la política de desarrollo.
- 2.- Creatividad y participación en la vida cultural.
- 3.- Reestructuración de políticas y prácticas para conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble; y promoción de las industrias culturales.
- 4.- Promoción de la diversidad cultural dentro de y para la sociedad de la información.
- 5.- Inversión de recursos materiales y humanos en el desarrollo cultural.

Las políticas culturales como componente central de la política de desarrollo deben buscar el fomento de investigaciones sobre la cultura, tratar de animar la participación de la sociedad civil y asegurar la participación plena de creadores, así como de organizaciones profesionales especializadas en el tema. La cooperación en planos internacionales y regionales es básica. La participación en la vida cultural requiere brindar las mismas oportunidades y respeto a los distintos

⁴ Doctor en filosofía por la UNAM. Profesor-investigador de la Universidad Michoacana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

⁵ Roberto Sánchez de igual forma señala que las políticas culturales deben estar destinadas a crear un concepto de nación como comunidad con múltiples facetas en el marco de la unidad nacional, fundada en valores que puedan ser compartidos por todos los hombre y mujeres, y que den acceso, espacio y derecho a la palabra a todos sus componentes. Para ello, el gobierno y la sociedad civil deben aspirar a lograr una vinculación más estrecha. (Ana Cristina Ramírez Barreto (Coord.), *Prácticas, legislación y políticas culturales*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, México, 2007, pág. 37.)

sectores del país, promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural, así como la promoción de nuevos lazos entre la cultura, el sistema educativo y las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. La restructuración de políticas y prácticas fortalece la eficiencia en el sector cultural por medio de programas de formación para especialistas nacionales, administradores y directivos culturales. Crear redes de comunicación, radiodifusión, televisión y tecnologías de la información que sean capaces de satisfacer las necesidades de la población. Y son de suma importancia, los recursos, ya sean estos materiales o humanos. Sin ellos simplemente poco se podría hacer.

Los fines

José Luis Mariscal Orozco señala que los fines de las políticas culturales⁶ son el desarrollo cultural, la democratización cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el 'refinamiento'.

- a) El desarrollo cultural. Las acciones buscan modificar cualitativa y cuantitativamente ciertos indicadores que se consideran importantes en la constitución y dinámica de una organización social dada. El cambio puede ser medido a partir de criterios establecidos regularmente por organismos internacionales que determinan el grado de 'avance' o 'retroceso' de una sociedad. Aquí la cultura llega a ser un elemento estratégico para incidir en el cambio deseado.
- b) La democratización cultural. El fin de las acciones es que los diversos públicos logren acceder a los bienes y servicios culturales.
- c) Ejercicio de la ciudadanía. El punto central de las acciones es la generación de una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso, apropiación y destino de los bienes, servicios y prácticas culturales, desde y para la comunidad a la que pertenecen.*
- d) El refinamiento. El objetivo de las acciones es lograr una aculturación en la población objetivo acorde con un tipo ideal de persona con conocimientos, habilidades, actitudes y valores determinados por la ideología que sustenta el modelo.

⁶ José Luis Mariscal Orozco, "Políticas culturales, una revisión desde la gestión cultural", Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, México, 2007, pág. 35.

Cuadro I. Fines y supuestos de la política cultural de acuerdo con José Luis Mariscal Orozco.

| Fin de la política cultural | Supuestos | Visión de cultura | Observaciones críticas |
|-----------------------------|--|--------------------------------|--|
| Desarrollo cultural | Las sociedades tienen diferentes grados de desarrollo. La cultura es un elemento estratégico para el desarrollo | Evolucionista/ modernista | Las acciones se articulan a partir de modelos de modernización cuyos valores responden a una lógica capitalista y occidental |
| Democratización cultural | La cultura son bienes y servicios a los que sólo unos cuantos tienen acceso. Lo importante es llevar la cultura a las masas. | Idealista /elitista | Se ve a la cultura como un producto de importación y exportación que sólo unos cuantos producen y muchos consumen. |
| Democracia cultural | La gestión cultural como espacio para el ejercicio de la ciudadanía. Apertura a la diversidad y al trabajo colaborativo desde y para la comunidad. | Materialista/ antropológica | Implica una participación proactiva de la sociedad civil y las condiciones político-administrativas para su realización. |
| Refinamiento | La cultura son objetos y prácticas culturales que sirven para el crecimiento espiritual de los seres humanos. Lo importante es formar personas 'cultas' | Idealista /elitista | Conlleva diversos supuestos ideológicos generalmente relacionados con una cultura hegemónica que ejerce su dominación a través de las acciones culturales. |

Fuente: José Luis Mariscal Orozco, "Políticas culturales, una revisión desde la gestión cultural", Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, México, 2007, pág. 35 y 36.

La democratización cultural como uno de los fines de la política cultural es esencial para que los diversos públicos logren acceder a bienes y servicios culturales. La cultura no tiene que estar restringida para cierto porcentaje de la población, este debe ser accesible al total de la población. De esta manera se puede generar participación ciudadana activa, los ciudadanos pueden ser capaces de tomar decisiones sobre la apropiación y el uso que se le dan a los servicios,

bienes o prácticas culturales con los que cuentan y de esta forma integrarlas a sus comunidades de una forma más efectiva.

1.2 Funciones de la política cultural

Las funciones esenciales para el cumplimiento de las políticas culturales son:

La protección, conservación, refuncionalización y puesta en valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles que integran el patrimonio cultural, entendido éste en un sentido amplio, que extiende su tradicional campo de acción, comprensivo de los conjuntos, ciudades y barrios históricos, del paisaje urbano y rural, de la arqueología industrial, de los bienes históricos, monumentales, del patrimonio bibliográfico, a la protección de las insustituibles fuentes humanas de la cultura, etc.⁷

El aliento y apoyo a la creación artística y arquitectural, mediante recursos adecuados y respetuosos del rol social que el artista, el escritor y otros creadores cumplen en la sociedad moderna, en el marco de la estética urbana, la calidad de la vida cotidiana y la creatividad como impulsor del progreso nacional; originando nuevas formas de fomento.

La difusión cultural, tanto la realizada por los medios tradicionales de acción cultural (teatro, biblioteca, museo, concierto), como la encauzada por medio del libro y las publicaciones periódicas o de los instrumentos masivos y electrónicos de difusión sociocultural (cine, radio, video y televisión), de impresionantes efectos multiplicadores en materia de audiencias, pero también de derechos de autor.

La formación artística y cultural comprensiva, no solamente de las fuentes tradicionales de capacitación en las diferentes expresiones de las bellas artes, sino también de la educación permanente y de la formación estética de las diversas capas de la población, actividades que reflejan una de las dimensiones de la animación cultural.

La cooperación internacional, vinculada a las relaciones culturales, al intercambio de personas y bienes culturales, a los convenios bilaterales y multilaterales, a los nuevos instrumentos y medios de la diplomacia cultural moderna.

El financiamiento nacional, regional o internacional de las necesidades del desarrollo cultural, por intermedio de instituciones, beneficios, prestaciones y recursos específicos, como sistema financiero especializado sujeto a mecanismos,

⁷ La función del patrimonio cultural contribuye a una más clara percepción y a la afirmación de la identidad cultural del país o de la región, uno de cuyos elementos esenciales son precisamente esas riquezas artísticas, arqueológicas o naturales.

principios y pautas propios del campo cultural, en los que el instrumento presupuestario ha adquirido un papel central.

La planificación indicativa de los recursos y de los medios disponibles para el desarrollo cultural nacional tendiente a un mejor aprovechamiento de aquéllos, tanto los provenientes del sector público como del privado; como también la inserción de planes y programas de desarrollo cultural dentro de la planificación global del desarrollo nacional.

La investigación aplicada en materia de instrumentos de análisis del desarrollo cultural y de indicadores socioculturales específicos, complementada con un tratamiento adecuado de la documentación y la información especializadas⁸.

El perfeccionamiento de la legislación cultural, los proyectos de códigos culturales, los avances del constitucionalismo cultural, que constituyen etapas de proceso de reconocimiento y formalización de los derechos culturales pues representan una de las funciones más importantes porque utilizan el recurso legislativo.

La formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos requeridos por el desarrollo cultural, en especial de administradores y promotores culturales, requisito esencial para la eficiente conducción y administración de los servicios públicos culturales de un país.

1.3 Actores y dominios de la política cultural

Los actores

La política cultural se vincula a una multiplicidad de instituciones y personas. Los protagonistas son:⁹

- La población del país: Conjunto de los individuos y familias que componen una nación vistos como público de las actividades culturales, como consumidores de bienes y servicios culturales de todo tipo y también como participantes activos en la vida cultural. El consumo, el acceso y la participación activa del individuo dentro del proceso de producción de

⁸ Las investigaciones responden a la convicción de que la introducción de las cifras en el dominio cultural es la condición necesaria para que la objetividad y la racionalidad gobiernen las decisiones de los responsables de la política. En opinión de Edwin R. Harvey, los centros de investigación sobre el desarrollo cultural dentro de sus funciones deben contar con: a) recopilación de datos e información objetiva sobre la vida cultural de la comunidad; b) compilación de datos sobre las políticas culturales en el extranjero y legislación cultural comparada; c) evaluación de los resultados de los programas y proyectos de acción cultural pública; d) formación de servicios de documentación especializada, y e) preparación y capacitación de administradores, promotores y otros especialistas de gestión de los asuntos culturales. Edwin R. Harvey, "Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo", Ed. Tecnos, 1990, pág. 131.

⁹ Ibidem. Pág. 18.

bienes y servicios culturales y de generación de la vida cultural nacional, son factores ligados al contenido del derecho individual a la cultura.

- Escritores, artistas y otros creadores: actores fundamentales por el importante papel con el que cuenta la creación cultural y artística para generar un progreso y bienestar social continuo y armónico.
- Instituciones culturales civiles: fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, academias nacionales, universidades, sociedades comunitarias de bien público y otras instituciones culturales, constituyen otro grupo de actores.
- Industrias culturales: empresas comerciales o industriales con fines de lucro que se dedican a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales de todo tipo para satisfacer las necesidades culturales de una población. Su diversidad es amplia y se puede señalar la industria editorial; programación de representaciones teatrales, musicales; producción, distribución, y exhibición cinematográfica y audiovisual, etc.

Los dominios culturales

La vida cultural de la comunidad se expresa mediante actividades relacionadas con la satisfacción de necesidades culturales de la población. Es por esto que es posible imaginar conjuntos de dichas actividades que se identificarán como dominios culturales. Cada uno de ellos cuenta con características particulares en cuanto a sus modalidades, instituciones que las sirven y apoyan, instrumentos de financiamiento, agentes y actores:

- a) Patrimonio cultural. Compuesto por los dominios de los lugares y monumentos históricos, los sitios y conjuntos, el acervo artístico, el patrimonio inmaterial, el patrimonio arqueológico, los museos y archivos, las cinematecas, videotecas y fototecas, etcétera.
- b) Cultura artística. Conjunto de actividades vinculadas a las diversas expresiones de creación, representación, reproducción y ejecución. Integrado por los dominios de las artes plásticas, las artes gráficas, las artesanías, la arquitectura, las letras, el diseño, el mundo de las artes del espectáculo, del arte lírico, la danza, la música y el teatro.
- c) Industrias culturales. Integrado por la edición altamente industrializada, la prensa escrita, la televisión, el video, la industria fonográfica, los medios de la civilización de la imagen y de la cultura audiovisual.
- d) Centros y casas de cultura; bibliotecas públicas.
- e) Cultura comunitaria y popular. Festivales y fiestas populares, de extracción religiosa en muchos casos, las ceremonias públicas y los diversos espectáculos productos de la tradición en los que la participación de la comunidad organizada se da sobre todo a nivel comunal o municipal.

1.4 Paradigmas de la política cultural

Cuadro 2. Néstor García Canclini señala los siguientes paradigmas

| Paradigma | Principales agentes | Modos de organización de la relación política-cultura | Concepciones y objetivos del desarrollo cultural |
|---------------------------------|---|--|--|
| Mecenazgo cultural | Fundaciones, industriales y empresas privadas | Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura | Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual |
| Tradicionalismo patrimonialista | Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales | Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases | Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de identidad cultural |
| Estatismo populista | Estados y partidos | Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado | Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema |
| Privatización neoconservadora | Empresas privadas, nacionales y transnacionales y sectores tecnocráticos del Estado | Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura | Reorganizar la cultura conforme a las leyes del mercado y buscar consensos a través de la participación individual en el consumo |
| Democratización cultural | Estados e instituciones culturales | Difusión y popularización de la alta cultura | Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales |
| Democracia participativa | Partidos progresistas y movimientos culturales independientes | Promoción de la participación popular y la organización autogestora de las actividades culturales y políticas | Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades |

Fuente: García Canclini, Néstor, "Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", en Políticas culturales en América Latina, México, 1987, Ed. Grijalbo, pág. 27

Resalta el objetivo del desarrollo cultural dentro del paradigma de la democratización cultural debido a que se señala el acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales. De igual forma, dentro de la democracia participativa es muy importante señalar el desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus necesidades.

1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación

Por Tecnologías de la Información y Comunicación entendemos el conjunto convergente de equipos y aplicaciones digitales basados en la microelectrónica (hardware y software), telecomunicaciones, optoelectrónica, Internet, y los recientes avances en nanotecnología y biotecnología. Las TIC son tecnologías de utilidad general, en el sentido de que sustentan un profundo proceso de transformación en la esfera técnica, productiva y social, que se relaciona con modificaciones en la cultura, las instituciones y la organización de la sociedad.¹⁰

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han tenido un desarrollo explosivo en la última parte del siglo XX y comienzo del siglo XXI, éstas han dado forma a lo que se denomina “Sociedad del Conocimiento” o “de la Información”. No hay un solo ámbito de la vida humano que no sea impactada por este desarrollo: la salud, finanzas, mercados laborales, comunicaciones, gobierno, productividad industrial, etc. El mundo se ha hecho un lugar más pequeño e interconectado y ha llevado a que el conocimiento se multiplique y distribuya de manera casi instantánea.

El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir obstáculos tradicionales, específicamente el tiempo y la distancia, posibilitan el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo.

Las TIC son herramientas simples que constituyen nuevas conversaciones, estéticas, narrativas, vínculos relacionales, modalidades de construir identidades y perspectivas sobre el mundo. Cuando una persona queda excluida del acceso y uso de las TIC se pierde formas de ser y estar en el mundo y el resto de la humanidad también pierde esos aportes. En el siglo XXI es indispensable saber utilizar tecnologías, es indispensable que los estudiantes se apropien de sus usos y así puedan participar activamente en la sociedad e insertarse en el mercado laboral.

Pensar en TIC no se debe limitar a tratar temas de disponibilidad de equipos y conectividad, sino que es necesario avanzar hacia el tema de los usos y sus impactos en los aprendizajes. Es necesario actualmente contar con alfabetización digital básica para lograr mejores procesos de aprendizaje de estudiantes y también para tener más herramientas en el ámbito laboral así como para ejercer la ciudadanía.

¹⁰ Torrent, Joan. TIC, conocimiento, redes y trabajo, Ed. UOC. Barcelona. 2009. pág. 18.

Las nuevas políticas culturales deben hacerse cargo de la compra de equipos, de la inversión de capacitación y formación, en recursos educativos innovadores y en la articulación sistémica con las políticas en educación que impacten en la calidad de los aprendizajes.

1.5.1 Sociedad de la Información

La sociedad de la información es expresión de las realidades y capacidades de los medios de comunicación más nuevos. Los rasgos que definen a la Sociedad de la Información según Raúl Trejo Delarbre son:

- Exuberancia. Se dispone de abundante y diversa cantidad de datos. El volumen de información es excesivo.
- Omnipresencia. Los nuevos instrumentos de información son encontrados en cualquier lugar, forman parte del escenario público contemporáneo. Los jóvenes actuales no se asombran con Internet porque han crecido junto a ella durante la última década: frecuentan espacios de chat, emplean el correo electrónico, manejan programas de navegación en la red de redes con una habilidad casi innata. Esto representa la sociedad de la información.
- Irradiación. La sociedad de la información se distingue por la distancia prácticamente ilimitada que alcanza el intercambio de mensajes. Las barreras geográficas se difuminan; las distancias físicas se vuelven relativas. Hoy en día basta enviar un correo electrónico para estar en contacto con alguien a quien incluso no conocemos y en un país cuyas coordenadas tal vez tampoco identificamos.
- Velocidad. La comunicación se ha vuelto instantánea.
- Multilateralidad. Las capacidades técnicas de la comunicación contemporánea permiten que recibamos información de todas partes. Sin embargo, lo más frecuente es que la mayor parte de la información que circula por el mundo surja de unos cuantos sitios.
- Interactividad. Los nuevos instrumentos para propagar información permiten que sus usuarios sean consumidores y productores de sus propios mensajes. Por medio de Internet podemos conocer contenidos de toda índole y contribuir a incrementar el caudal de datos disponible. Pero la gran mayoría de los usuarios son consumidores pasivos de los contenidos que ya existen en Internet.
- Desigualdad. Internet al igual que cualquier otro instrumento para la propagación e intercambio de información, no resuelve por sí solo los problemas del mundo. Seguimos viendo que mientras las naciones más industrializadas extienden el acceso a la red de redes entre porcentajes

cada vez más altos de sus ciudadanos, el servicio de Internet sigue siendo ajeno a casi la totalidad de la gente en los países más pobres o incluso en zonas o entre segmentos de la población marginados aún en los países más desarrollados.

- Heterogeneidad. El Internet se ha convertido en foro para manifestaciones de toda índole. Cada vez más se duplican y multiplican actitudes, opiniones, pensamientos y circunstancias que están presentes en las sociedades.
- Desorientación. La enorme y creciente cantidad de información a la que se puede tener acceso se ha convertido en un desafío para quienes reciben millares de noticias, símbolos, declaraciones e imágenes de casi cualquier índole a través de los medios. El empleo de nuevos medios requiere destrezas que van más allá de la habilidad para abrir un programa o poner en marcha un equipo de cómputo.
- Ciudadanía pasiva. La dispersión y abundancia de mensajes, la preponderancia de los contenidos de carácter comercial y particularmente propagados por grandes consorcios mediáticos y la ausencia de capacitación y reflexión suficientes sobre estos temas, suelen aunarse para que en la Sociedad de la Información el consumo prevalezca sobre la creatividad y el intercambio mercantil sea más frecuente que el intercambio de conocimientos.

1.5.2. Aportaciones de las TIC en el desarrollo social y cultural

Identificar a las TIC como medio de información, de acceso al conocimiento y a la revisión (evaluación y selección) de fuentes diversas, como posibilidad de conocer el mundo global y como herramienta para construcción de nuevo conocimiento colectivo.

Dar un uso ético a las TIC, verlas como medio de expresión, de generación de la “propia palabra”, de protagonismo y participación enfatizando el respeto y la educación para la paz como enfoques básicos que guíen los intercambios.

Las TIC contribuyen en la construcción de soluciones o resolución de problemas. Además aportan al desarrollo de la creatividad y en el desarrollo de distintos tipos de producciones como las audiovisuales.

1.5.2.1. Características y beneficios de las TIC

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación se han convertido en los elementos más utilizados en los últimos 50 años. Sus características son:

- ✓ Interactividad
- ✓ Instantaneidad

- ✓ Innovación
- ✓ Inmaterialidad
- ✓ Calidad de imagen y sonido
- ✓ Interconexión
- ✓ Diversidad

El uso de computadoras y diversas TIC se ha convertido en una necesidad, la informática está presente en todas las actividades actuales; por lo tanto, saber acerca de las TIC es parte ya de nuestra cultura. Entre los beneficios que ofrecen las TIC se encuentran los siguientes:

- Ofrecen la posibilidad de ampliar capacidades físicas y mentales, incrementar las posibilidades de desarrollo social. Con las TIC se cuenta con fácil acceso a todo tipo de información, acerca de cualquier temática y formato (textos, imágenes y sonido).
- Permiten realizar todo tipo de proceso de datos de manera rápida y confiable como la escritura y copia de textos, cálculos, creación de bases de datos, tratamiento de imágenes; todo ello a través de programas como procesadores de textos, editores gráficos, hojas de cálculo, gestores de bases de datos, editores de presentaciones multimedia y de páginas Web, entre otros.
- Brindan la oportunidad de tener canales de comunicación inmediata, con la posibilidad de difundir un sinnúmero de información y contactar con cualquier persona o institución del mundo.
- Los servicios de correo electrónico, de mensajería inmediata, los foros, videoconferencias, blogs y wikis, intensifican la programación de la información.
- Permiten almacenar grandes cantidades de información en pequeños dispositivos fáciles de transportar (discos duros portátiles, tarjetas de memoria, USB, etc.).
- Ofrecen la oportunidad de automatizar tareas, con esto se puede obtener una programación de actividades que deseamos realicen las computadoras, por ejemplo el encendido de la luz en casas hasta procesos más complejos como la regulación de temperatura en los edificios “inteligentes”.
- La interactividad, a través de videojuegos, materiales formativos multimedia o sistemas expertos específicos.
- Permiten homologar códigos empleados para el registro de información, lo que permite captar datos, procesarlos, y convertirlos a formatos específicos como imágenes, audios o textos.

- Las TIC son un instrumento cognitivo que potencia nuestras capacidades mentales a través del uso de materiales didácticos en multimedia, y permiten también el desarrollo de nuevas maneras de pensar, de observar situaciones y de analizarlas.

1.5.3. Brecha digital

La llamada brecha digital es señalada como el principal obstáculo para un modelo de sociedad con acceso y uso de las principales tecnologías de la información. La sociedad del conocimiento, como ideal de una sociedad tecnológica, toma forma en la imagen metafórica de una aldea global.

Esta aldea global está constituida por millones de ciudadanos que usan diariamente las TIC lo que les permite ser libres, estar informados y formados por el libre acceso al conocimiento, así como por las ilimitadas posibilidades de comunicación. Sin embargo, la realidad parece distinta porque bien el uso de las TIC ha crecido espectacularmente entre los ciudadanos de los países desarrollados, no así lo ha hecho en los países en vías de desarrollo.

En este sentido se recalca que los más pobres, los que cuentan con menos educación, los mayores, un porcentaje muy grande de mujeres o las minorías sociales no cuentan con “derechos de ciudadanía” en esta aldea global,¹¹ únicamente aquellos que disponen de cierto patrimonio económico o intelectual.

Los riesgos desigualitarios de las TIC están asociados a las ventajas posicionales que proporcionan algunos de sus servicios y con el carácter particular de los grupos que se benefician de ellos.

Las desigualdades “objetivas” que afectan a una determinada sociedad producen una distribución desigual de los recursos, una desigual distribución de los recursos produce un acceso desigual al uso de las TIC, el uso y acceso desigual de las TIC produce una desigual participación e implicación social de los ciudadanos afectados y, por último, una participación y una implicación desigual en la sociedad supone que se refuercen, sino se acentúen, las desigualdades en la distribución y uso de los recursos, así como se amplíen o se reproduzcan las diferencias sociales.

El problema social de la brecha digital tiene su causa en la influencia de los diversos usos de Internet sobre las posibilidades y ventajas de determinados grupos sociales, y de forma inversa, sobre la limitación de las posibilidades de otros grupos.

¹¹ Robles, Jose, Ciudadanía Digital, Ed. UOC, Barcelona, 2009, p. 85.

2. Administración cultural en México

2.1. Antecedentes de la política cultural en México

Durante la Revolución Mexicana no se dio continuidad a políticas culturales o educativas debido a los distintos gobiernos que se sucedieron. Hasta el fin de la etapa armada sólo hubo participación educativa del Estado en la ciudad de México. Posteriormente, con el establecimiento del gobierno del general Álvaro Obregón, quien condujo la primera fase institucional de la Revolución, se designó a José Vasconcelos como Jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes.

José Vasconcelos estableció dos estrategias básicas: la federalización educativa y la creación de una Secretaría de Estado encargada de los asuntos educativos y culturales del país. Presentó el proyecto de creación de la nueva Secretaría de Educación Pública a las Cámaras de Diputados y Senadores y fue aprobado en julio de 1920. La nueva Secretaría asumió funciones y absorbió dependencias que habían sido coordinadas antes por el Departamento Universitario.¹²

Las acciones específicas que llevó a cabo el gobierno de Obregón y bajo el mando de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública fueron:

- Establecimiento de Misiones Culturales donde los maestros rurales juegan el papel de modernos misioneros.
- Establecimiento de una campaña masiva de alfabetización.
- Se crea el Departamento Escolar; de Bellas Artes; de Bibliotecas y Archivos; y de Antropología.
- División de la educación media en secundaria y preparatoria, además de fundarse escuelas nocturnas.
- Formación de obreros calificados.
- Inauguración de dos mil bibliotecas.
- Tirajes masivos de libros de literatura clásica.
- Inauguración del Instituto Politécnico Nacional.
- Fundación de la Casa de España en México
- Creación del Consejo Nacional de Educación Superior; de la Investigación Científica; Consejo Técnico de Educación Agrícola y el Instituto Nacional de Psicopedagogía.

En los tres años de gestión al frente de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos puso en marcha un programa que logró instalar cerca de 2,000 bibliotecas en todo el país. Aunque el acervo de muchas de ellas no excedía de

¹² Véase: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c2.htm#E24>

los 50 volúmenes y no todas contaban con un lugar fijo, su significación en términos del impulso a la difusión de la cultura es muy importante. Simultánea y complementariamente, se fomentó la imprenta.¹³

El gran proyecto vasconcelista sentó las bases de una concepción educativa que, en el proceso de reconstrucción nacional, adquirió dimensiones insospechadas, vigentes hasta hoy en muchos aspectos de la educación nacional. En los años vasconcelistas se incorporó a la educación básica la iniciación a las artes (como la música y el dibujo) y se coordinó a las academias y grupos de arte que se encontraban dispersos. En apoyo a la creación artística, la Secretaría de Educación Pública ofreció a los pintores más destacados de esa época los muros de su edificio y los de otros edificios públicos para que desarrollara allí su labor. La obra mural de esos años ha quedado como parte del patrimonio nacional, que se ha preservado y difundido con amplitud hasta la actualidad.

Entre los años cuarenta y fines de los sesenta se encuentra la etapa del llamado Estado Benefactor. En este periodo la cultura se concibe como una extensión del bienestar social. Algunas de las acciones más importantes que se generan durante este periodo son las siguientes:

- El Colegio Nacional, institución dedicada a la divulgación del saber científico y humanístico, queda en manos de hombres destacados de México en ciencia, filosofía, letras y artes.
- En 1946, se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- En 1948, se crea el Instituto Nacional Indigenista y en ese mismo año se publica la Ley Federal de Derechos de Autor. Para 1949 se publica la Ley Cinematográfica.
- En 1959 se constituye la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.
- Entre 1963 y 1965 se crean los museos de Antropología, Historia Natural, el de la Ciudad de México, la Galería de Historia en el anexo del Castillo de Chapultepec, el de Arte Moderno y el de las Culturas.

En el transcurso de los años sesenta y setenta comienza la edificación y la apreciación de las manifestaciones culturales universales donde el eje ideológico central es la construcción del progreso¹⁴. En este momento se desarrolla bajo la idea de consolidar el nacionalismo pero al mismo tiempo se busca apreciar la cultura universal. Cultura y educación se conciben asociados. La cultura es vista

¹³ Ibid.

¹⁴ Crespo Oviedo, Luis Felipe, Políticas Culturales: viejas tareas, nuevos paradigmas. En revista Derecho y Cultura, Núm. 9, marzo-agosto de 2003, pp. 32.

como un vehículo educativo. Es la época de construcción del subsector de la cultura. Las acciones en este lapso de tiempo fueron:

- El Instituto Nacional de Bellas Artes construye la Unidad Artística y Cultural del Bosque.
- Restauración del Palacio de Buenavista, en el cual quedó instalado, en 1965, el Museo de San Carlos.
- Fundación en 1966 de la Academia de las Artes.
- Creación de la Subsecretaría de la Cultura, organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

A partir de los años ochenta se generan líneas de concebir la cultura como un eje de producción económica. Las industrias culturales se estructuran con mucha rapidez. Se consolidan rápidamente y encuentran maneras para su reproducción, las disqueras, las organizaciones de espectáculos populares, las televisoras y radiodifusoras. Se impulsa la idea del México plural y diverso. Se plantea la necesidad de impulsar una educación bilingüe y bicultural. Se inicia la elaboración de libros de texto en idiomas indígenas y la capacitación de maestros indígenas cobra auge.

A finales de la década de los ochenta, la dimensión cultural del desarrollo fue asimilada a la política cultural mexicana. En 1982 México fue sede de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la UNESCO. En dicha conferencia se destacó la necesidad de actualización de legislaciones en esta materia. Se recomendó la descentralización de las estructuras de promoción cultural y la inclusión de los diversos actores sociales en el diseño de las políticas culturales¹⁵.

El 7 de diciembre de 1988 se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y se constituye el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes con participación de fondos provenientes del Estado y de la iniciativa privada. Se crean los Fondos Estatales para la Cultura y las Artes en cada entidad. Ideas como rentabilidad cultural, coinversión cultural, patrocinios culturales, mercados culturales, surgen en el discurso cultural de México.

En 1992, se modifica la Constitución Política¹⁶ y en su artículo cuarto se reconoce que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

¹⁵ Rodríguez Barba, Fabiola, Por una política cultural de Estado en México, pág. 17.

¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.2 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es un organismo administrativo desconcentrado¹⁷ de la Secretaría de Educación Pública. En el plano nacional este organismo es el encargado de ejercer las responsabilidades en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes. Este organismo coordina las políticas, organismos y dependencias de carácter cultural y artístico en el país.

El CONACULTA fue creado por decreto presidencial el 7 de diciembre de 1988; motivado y con el propósito de alentar expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país para promover, preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos de la Nación.

Su misión principal puede resumirse en tres objetivos fundamentales: la protección y la difusión del patrimonio cultural; el fomento a la creatividad artística; y la difusión del arte y la cultura.¹⁸

Este organismo surgió como resultado del agrupamiento de diversas agencias gubernamentales creadas a la largo de varias décadas. Actualmente la estructura jurídica y administrativa del CONACULTA es muy compleja y constituye un grupo de numerosos organismos con estatutos diversos: organismos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas con participación estatal mayoritaria, fideicomisos, asociaciones civiles, Direcciones Generales y Proyectos Especiales. Sus sub-organismos están regidos por 9 Legislaciones, 5 Reglamentos, 28 Decretos y 21 Acuerdos, y alrededor de 300 disposiciones que contienen alguna referencia al arte o a la cultura.¹⁹

¹⁷ La desconcentración administrativa según Andrés Serra Rojas es la transferencia a un órgano inferior o agente de la administración central, de una competencia exclusiva, o un poder de trámite, de decisión, ejercido por los órganos superiores, disminuyendo relativamente la relación de jerarquía y subordinación. Y de acuerdo con Gabino Fraga es la atribución de facultades de decisión a órganos de la administración que a pesar de recibir tales facultades, siguen sometidos a los poderes jerárquicos superiores. (Se disminuye subordinación más no autoridad.)

El Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que la desconcentración administrativa es declarada para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

¹⁸ Rodríguez Barba, Fabiola, "La importancia de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales mexicanas", CONfines 5/9 enero-mayo 2009, Pág. 33.

¹⁹ Legislación sobre cultura en México. Enfoque panorámico de su estado actual. México, Senado de la República, Cuaderno de Trabajo No. 1, 15 de agosto de 2001. http://www.senado.gob.mx/comisiones/directorio/educación/content/documentos/cuadernos_trabajo/docs/cuademol.pdf

Así como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 19, el CONACULTA cuenta con su Manual de Organización General. En dicho Manual se establecen las misiones y funciones de la Presidencia del Consejo hasta el nivel de Coordinación Nacional y/o Dirección General, pues ello delimita y explica los campos de actuación, alcance y responsabilidades del CONACULTA en su composición; así como antecedentes, marco jurídico, objetivos generales, atribuciones y estructura básica del mismo organismo.

2.2.1. Antecedentes

El 15 de marzo de 1989 fue registrado el esquema de organización del CONACULTA, el cual se integró por 249 plazas de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos; posteriormente se dictaminó la estructura ocupacional del Órgano Interno de Control del Consejo, constituido por 16 plazas más dando un total de 265 plazas.

El 20 de febrero de 1992 se modificó la estructura orgánica y ocupacional del Consejo por lo que se aumentaron 9 plazas; el 9 de julio de 1993 se autorizaron 4 plazas más a la Unidad de Contraloría Interna, en consecuencia el Consejo aumento a 278 mandos.

Para agosto de 1994 se dictaminaron y registraron a la estructura orgánica del Consejo 314 plazas de mando distribuidas en: una Presidencia, dos Secretarías, siete Direcciones Generales, veinte Direcciones de Área, 37 Subdirecciones y 125 Jefaturas de Departamento.

En diciembre de 1997 se adhiere al Consejo la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural que anteriormente pertenecía a la Secretaría de Educación Pública directamente.

En junio de 1998 se modificó la estructura orgánica del Órgano Interno de Control lo que significó un crecimiento de 3 plazas.

En diciembre de 1999 se adscribió la Cineteca Nacional resultado de la reforma a la Ley Federal de Cinematografía publicada en el diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1996.

Posteriormente en diciembre de 2000 se autorizó una reestructuración del Consejo por medio del cual se autorizó la creación de 198 plazas.

El 2 de febrero de 2005 la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, emitió con vigencia a partir del 16 de agosto del 2004, la certificación del registro de la estructura orgánica del Consejo, ésta considera un total de 609 plazas de mando,

de las cuales 471 corresponden a estructura, 8 por norma y 130 puestos de autorización específica, dentro de estas cifras también se incluye la estructura del Órgano Interno de Control que se integra por 17 puestos.

Finalmente el 3 de abril de 2009 se inicia el trámite ante la Secretaría de la Función Pública para refrendar la Estructura Orgánica del Consejo.

Actualmente, dicha estructura se encuentra registrada en el sistema RH-NET a través del escenario denominado REFRENDO09 con No. de folio SFP1109H000008REG.²⁰

2.2.2. Marco Jurídico

Las funciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tienen fundamento legal en lo dispuesto por el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988.

El desarrollo de estas funciones se encuentra determinado por un esquema jurídico-administrativo muy extenso y dinámico, constituido por una serie de ordenamientos entre los que destacan: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; D.O.F. 5-11-1917; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Ley del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; Ley Federal de Instituciones de Fianzas; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Código Fiscal de la Federación; Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley de Planeación; Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley General de Bibliotecas; Ley de Ingresos de la Federación; Ley General de Educación.

Entre los Reglamentos que destacan se encuentran: Reglamento para el uso del Teatro del Palacio de Bellas Artes; Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas; Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal; Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial Consultiva de la Obra Pública; Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento del Decreto que prohíbe la exportación de documentos originales relacionados con

²⁰ Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, 2010.

la historia de México y de los libros que por su rareza sean difícilmente sustituibles; Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Reglamento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los Decretos destacables son: Decreto por el que se crea el Colegio Nacional; Decreto que prohíbe la exportación de documentos originales relacionados con la Historia de México y de libros que por su rareza no sean fácilmente sustituibles; Decreto que crea la Academia de Artes; Decreto que dispone que los patios, salones, terrazas y demás dependencias del Castillo y Alcázar de Chapultepec, sólo podrán utilizarse para actos culturales, como conciertos o conferencias, previa autorización del Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Decreto por el que se consolida la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

El Programa destacable en este sector es el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y los Acuerdos destacables son: Acuerdo por el que los museos nacionales y regionales, así como los monumentos arqueológicos e históricos, las zonas de monumentos arqueológicos dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia no serán utilizados por ninguna persona física o moral, entidad federal, estatal o municipal con fines ajenos a su objeto o naturaleza; Acuerdo por el que se crea una Comisión Intersecretarial a fin de coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere investigación, protección, conservación, de los valores arqueológicos, históricos, artísticos que forman parte del patrimonio cultural del país; Acuerdo porque se reafirma y fortalece el culto a los símbolos nacionales; Acuerdo No. 112, por el que se determina el destino de los ejemplares de las obras que se depositan en la Dirección General del Derecho de Autor; Acuerdo por el que se establecen normas mínimas de seguridad para la protección y resguardo del Patrimonio Cultural que albergan los museos; Acuerdo No. 151 del Secretario de Educación Pública por el que se delegan facultades en el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural de CONACULTA²¹ existen en México 1,600 casas de cultura; 831 universidades públicas y privadas; 861 programas de estudios en ciencias sociales, historia y educación artística; 95 centros de investigación artística y cultural; 132 centros de desarrollo comunitario indígena y 59 casas de artesanías.²² Como vemos, toda esta infraestructura tiene detrás de sí un vasto sustento legal a nivel constitucional de leyes secundarias y reglamentarias que rigen normativamente el sector cultural. Además el Consejo coordina instituciones y dependencias que antes dependían de la Secretaría de Educación Pública, así como una amplia variedad de institutos, direcciones generales y asociaciones civiles, fideicomisos que en su conjunto se caracterizan como un tejido institucional heterogéneo²³ y que por lo tanto cuentan con un vasto esquema jurídico administrativo.

2.2.3. Atribuciones

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización General del CONACULTA, las atribuciones específicas para este Consejo son:

- I. Promover y difundir la Cultura y las Artes.
- II. Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes.
- III. Coordinar, conforme a las disposiciones legales aplicables, las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñan funciones en las materias culturales y artísticas, inclusive a través de los medios audiovisuales de comunicación.
- IV. Dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las entidades paraestatales que realicen funciones de promoción y difusión de la cultura y las artes, a través de medios audiovisuales de comunicación o que se agrupen en el subsector de cultura de la Secretaría de Educación Pública.
- V. Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas y otros eventos de interés cultural.
- VI. Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial.

²¹ Organismo Federal cuya misión es recabar información sobre la formulación y la evaluación de las políticas culturales mexicanas. Su objetivo es la integración de la información generada por las diferentes instancias de CONACULTA y por los organismos culturales de los Estados.

²² Nivón Bolán, Eduardo (coord.), "Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural", México, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, pág. 34.

²³ Jiménez, Lucina, "Estructura y gestión de las políticas culturales en México y perfil de sus recursos humanos", en Organización de Estados Iberoamericanos, Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, México, 2005, pág. 7.

- VII. Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y decidir, o en su caso, opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias.
- VIII. Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular.
- IX. Diseñar y promover la política editorial del subsector cultural y proponer directrices en relación con las publicaciones y programas educativos y culturales para la televisión.
- X. Las demás que pueda determinar el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública.

2.2.4. Estructura Básica

Actualmente, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes está constituido por 21 unidades administrativas, a saber:

1. Presidencia

1.1. Secretaría Ejecutiva

- 1.1.1. Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural
- 1.1.2. Dirección General de Bibliotecas
- 1.1.3. Dirección General de Administración
- 1.1.4. Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
- 1.1.5. Dirección General de Comunicación Social
- 1.1.6. Dirección General Jurídica

1.2. Secretaría Cultural y Artística

- 1.2.1. Dirección General de Culturas Populares
- 1.2.2. Dirección General del Centro Nacional de las Artes
- 1.2.3. Dirección General de Vinculación Cultural
- 1.2.4. Dirección General de Asuntos Internacionales
- 1.2.5. Dirección General de Publicaciones

Órgano Interno de Control

Por otra parte el Consejo coordina 10 importantes entidades públicas que forman parte de la estructura básica de la administración cultural del país:

- 1. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- 2. Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)
- 3. Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
- 4. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)
- 5. Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)

6. Cineteca Nacional
7. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)
8. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)
9. Radio Educación
10. EDUCAL, S.A. de C.V.

Adicionalmente el Consejo participa como mandante en los esquemas tripartitos siguientes:

- Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, integrado además por el Gobierno del Distrito Federal y el sector público.
- Mandato denominado Antiguo Colegio de San Ildefonso, también constituido por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Distrito Federal.

Para contar con una idea más clara de cada una de las misiones de las unidades administrativas del CONACULTA establecidas en el Manual de Organización General, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Estructura básica del CONACULTA.

| Estructura básica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | |
|---|--|
| Unidad Administrativa | Misión |
| Presidencia | Coordinar y dirigir las acciones de las unidades administrativas que integran al CONACULTA y asegurar su congruencia con las que realicen otros organismos públicos y entidades paraestatales, para satisfacer las demandas que plantea la sociedad en el ámbito cultural y artístico. |
| Secretaría Ejecutiva | Coadyuvar en el cumplimiento de los fines institucionales, mediante la planeación, coordinación y evaluación de las acciones correspondientes a la realización y concreción de la política cultural, su reforzamiento jurídico y su difusión, en razón de los 8 ejes que atienden al Programa Nacional de la Cultura, así como administrar los recursos del Consejo. |
| Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural | Preservar e integrar a la comunidad, los sitios y centros históricos, así como los bienes inmuebles y muebles de propiedad federal de valor histórico y artístico, a través de la formulación e implantación de programas y acciones de construcción, restauración, salvaguarda y conservación, de acuerdo con las normas y criterios técnicos establecidos. |
| Dirección General de Bibliotecas | Desarrollar las acciones que contribuyan a la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a fin de que éstas ofrezcan cada vez más y mejores servicios a sus usuarios y contribuyan a fomentar el hábito de la lectura. |
| Dirección General de Administración | Proporcionar los recursos, el apoyo y asistencia administrativa e informática a las unidades administrativas que integran el Consejo, con la finalidad de coadyuvar a la realización y cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales. |

| | |
|--|--|
| Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes | Formular y desarrollar estrategias y programas para promover, impulsar y fomentar la creación artística y cultural del país, de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicables. |
| Dirección General de Comunicación Social | Establecer los canales de comunicación idóneos entre el Consejo, los medios de comunicación masiva y la sociedad para difundir con oportunidad las diversas acciones que en materia artística y cultural desarrollan las diferentes unidades que lo integran. |
| Dirección General Jurídica | Coadyuvar con las Unidades Administrativas del Consejo y los órganos coordinados, en el cumplimiento del marco normativo que rige su actuación, así como promover reformas que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la actividad cultural. |
| Secretaría Cultural y Artística | Dar apoyo a la Presidencia del CONACULTA en la definición del Subsector Cultura. Coordinar y dar seguimiento a las acciones sustantivas de los Organismos y Dependencias que lo conforman así como, las colaboraciones con otras instituciones. Contribuir al cumplimiento de los programas sustantivos del Programa de Cultura sexenal. Coadyuvar a la adecuada interrelación entre los aspectos artísticos, administrativos y financieros de los programas culturales. |
| Dirección General de Culturas Populares | Diseñar la política para las culturas populares e indígenas, abordando los fenómenos culturales de manera integral, mediante el desarrollo de un programa de coordinación interinstitucional que permita fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales populares e indígenas. |
| Dirección General del Centro Nacional de las Artes | Promover la generación y exploración de nuevos modelos y enfoques sobre educación, investigación y difusión artísticas con el fin de impulsar el desarrollo de profesionales en la materia y estimular el acercamiento y gusto de la población en estas disciplinas. |
| Dirección General de Vinculación Cultural | Proponer, dirigir y aplicar las políticas, lineamientos y programas que contribuyan con los procesos de descentralización cultural, el federalismo e impulsen la participación ciudadana; mediante la concertación sistemática y eficaz de propósitos, acciones entre los tres niveles de gobierno y sociedad. |
| Dirección General de Asuntos Internacionales | Coordinar, con base en el Programa Nacional de Cultura del CONACULTA, las acciones de cooperación y difusión cultural en el ámbito internacional con el fin de promover la cultura mexicana en todas sus expresiones y fortalecer el intercambio cultural con otras naciones. |
| Dirección General de Publicaciones | Dirigir las acciones encaminadas a fortalecer una cultura de la lectura de calidad a través de la producción editorial, programas de fomento a la lectura y la promoción del fondo editorial, a bien de generar un número creciente de lectores y una práctica más intensa de la lectura como un medio insuperable de aprendizaje, información y desarrollo personal y social de la población mexicana. |
| Órgano Interno de Control | Coordinar las funciones mediante la planeación, organización, dirección y control del Órgano, para cumplir con el Plan Anual de Trabajo, revisiones Especiales, así como con los objetivos establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el nuevo enfoque de los Órganos Interno de Control. |

*Elaboración propia. Las funciones de cada una de las unidades administrativas se encuentran en el Manual de Organización General del CONACULTA.

La creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1988, representó un momento de madurez en la historia y materia de la política cultural del país, y se ha tratado de actualizar ésta materia a los cambios políticos, sociales y a las necesidades que plantea el desarrollo de la cultura mexicana contemporánea, como un proyecto de modernidad.

El CONACULTA responde a la necesidad de contar con un órgano rector que dé coherencia a una política cultural históricamente desarrollada en el país por una gran multiplicidad de organismos y dependencias de muy distintos sectores y de la más diversa naturaleza institucional.²⁴ Sin embargo, vemos que dentro del modelo de administración cultural que el país ha adoptado, es posible distinguir un conglomerado de instituciones y organismos creados en distintas etapas, muchas veces más con un sentido de agregación que de estructuración y articulación, esto ha postergado indefinidamente adecuaciones o reformas que es necesario realizar, y a la vez ha generado problemáticas de distinta magnitud relativas a competencias, atribuciones, estatus jurídicos y funciones.²⁵ Además el CONACULTA, en ciertas etapas de su existencia ha manifestado una contradictoria dinámica de marginación presupuestal para áreas y programas que tienen bajo su responsabilidad objetivar su política central de apoyo y promoción cultural.²⁶ El modelo hasta ahora seguido por el Consejo ha creado confusión y frecuente duplicidad de funciones entre las direcciones y unidades que lo conforman, además de que la distribución de apoyos se fragmenta y hay cada vez más dispersión en términos de los objetivos que se espera lograr. Por otro lado, tenemos que entre el 70% del presupuesto destinado al Consejo²⁷ se destina al pago de empleados internos y de las instituciones que lo integran.²⁸

El CONACULTA nació para promover una nueva visión de la cultura y generar un acercamiento con el estamento intelectual, además surgió para coordinar las políticas y los organismos culturales y administrar los patrocinos que otorga el gobierno federal en esta materia. Por otro lado, con la creación del Consejo se

²⁴ Programa Nacional de Cultural 2007-2012, México, CONACULTA, 2007, pág. 24.

²⁵ Ibid., pág. 23.

²⁶ En palabras de Cecilia Cervantes Barba, el financiamiento es insuficiente y con las estructuras de distintas Direcciones Generales dentro del Consejo se fragmentan cada vez más los apoyos. Explica que lo que se hace es multiplicar las “acciones” – con lo que se elevan los indicadores y la “cobertura” – pero, en los hechos se trabaja cada vez más en la superficie y se diluye la posibilidad de ofrecer apoyos significativos o que tengan mayor impacto a largo plazo. Señala que es claro que un rasgo central de la política del Consejo consiste en “ampliar la cobertura” pero al seguir esa lógica genera nuevas tensiones, incrementa la fragmentación y debilita los soportes de la producción cultural del país al operar sus programas substanciales con presupuestos que se equiparan a los que recibe un museo de la Ciudad de México.

²⁷ El presupuesto que recibe el CONACULTA se otorga vía la SEP pues el Consejo no tiene investidura jurídica para que el Congreso le otorgue directamente una partida presupuestal.

²⁸ Cervantes Barba, Cecilia, “Política de comunicación y política cultural en México”, Ponencia a presentarse en V ENLEPICC, Salvador de Bahía, Brasil. 9-11 de noviembre de 2005, pág. 14.

inició un proceso de integración de las instituciones culturales del país y de apertura a la sociedad civil y a la inversión privada.

En palabras de Armando González Torres, el actual CONACULTA coordina un emporio cultural formado por instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y su amplio patrimonio arqueológico y artístico. Además, coordina la televisión y la radio culturales de Estado, estudios y escuelas de cine, sistemas de bibliotecas, una dirección de publicaciones y una red de librerías, festivales, centros de educación artística y otros espacios culturales.²⁹

La existencia del CONACULTA es importante para una eficaz coordinación de las dependencias que forman parte del subsector cultura, así como del conjunto de instituciones dedicadas a la promoción cultural como son los institutos culturales de los 31 estados y del Distrito Federal. La participación de la sociedad civil es también fundamental así como la de todos aquellos grupos, asociaciones y organismos dedicados al ámbito cultural.³⁰

Es por esto que se debe aprender de las distintas reflexiones, propuestas y planteamientos diversos que tiene tras de sí la política cultural del país, y de la misma forma aprender de las limitaciones y debilidades que se han experimentado, sin duda se deben aprovechar los 25 años de experiencia desde su creación que ya ha acumulado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

3. Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas

3.1. Plan Nacional de Cultura 2007-2012

El Plan Nacional de Cultura 2007-2012 establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para ampliar el alcance y la profundidad de las tareas públicas en material cultural y lograr que un mayor número de población pueda hacer de la cultura y las artes un aspecto esencial de su desarrollo humano. Este Plan se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se vincula con el Programa Nacional de Educación, Cultura y Deporte 2007-2012.³¹

²⁹ González Torres, Armando, "La política cultural y sus reyertas", Revista Letras Libres, Mayo 2010, pág. 15.

³⁰ Rodríguez Barba, Fabiola, "Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre Diversidad Cultural de la UNESCO", Observatoire des Amériques, La chronique des Amériques, Centre d'Études sur l'Intégration et la Mondialisation, Université du Québec à Montréal, Junio 2008 No. 11, pág. 11.

³¹ De acuerdo con la Dr. Rina Aguilera Hintelholher, la Administración Pública se organiza mediante programas y planes que se ocupan de la atención y solución de aquellas necesidades que es fundamental

El Plan Nacional de Cultura asume como principio rector el desarrollo humano sustentable, el cual apela por una oportunidad para avanzar desde una perspectiva integral para el beneficio de las personas, familias y comunidades.

El Plan Nacional de Cultura busca lograr un objetivo nacional: que todos cuenten con acceso a la participación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural del país como parte de su pleno desarrollo humano. Reconoce las expresiones culturales como fuentes de aprendizaje, crecimiento, entretenimiento y como factores indudables de desarrollo económico y de generación de empleo.³²

3.1.1. Objetivos

Los objetivos generales del Plan son:

1. Promover la igualdad en el acceso del disfrute de la cultura.
2. Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.
3. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.
4. Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social.
5. Impulsar una acción cultural de participación.

El primer punto se centra en la reducción de la brecha entre quienes tienen a su alcance la diversidad de los recursos, medios y servicios culturales y por otro lado quienes tienen oportunidades nulas o significativamente menores. El objetivo dos busca hacer que la amplia infraestructura de servicios y espacios culturales del país mejore sustancialmente sus condiciones para elevar la calidad de la atención que ofrece a la población y a los sectores profesionales vinculados con la actividad cultural nacional. El punto tres implica el reconocimiento de la diferencia cultural como un activo de la sociedad y asegurar la existencia de condiciones que permitan su expresión como una fuerza de cohesión nacional y de consolidación de la democracia. El objetivo número cuatro, señala la importancia del sector cultural en la economía y la necesidad de fomentar las industrias, las actividades y los proyectos culturales; la actividad cultural se ve como generadora de riqueza e integrante de los procesos económicos compatible con el concepto de inversión. El punto y objetivo número cinco significa la apertura a la participación de los distintos sectores de la sociedad, concebida como un derecho y como una necesidad imperiosa del desarrollo cultural del país.

institucionalizar. Naturaleza de lo pública en la Administración Pública Moderna, INAP, México, 1ra Ed., 2012, pág. 27.

³² Plan Nacional de Cultura 2007-2012, CONACULTA, pág. 22.

3.1.2. Estrategias Generales

El Plan presenta las siguientes estrategias generales para cumplir sus objetivos:

- Establecer visión de largo plazo. Determina de manera integral prioridades y acciones sustantivas que adopta y emprende la Administración bajo el mando del presidente Felipe Calderón.
- Revisar el marco jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Impulsar reformas necesarias para la modernización y el mejor funcionamiento de las instituciones culturales, todo esto, partiendo del diálogo entre instancias del Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y miembros y representantes de los sectores de las comunidades intelectuales y artísticas.
- Llevar a cabo una reestructuración orgánica de la institución. Cumplir con criterios de racionalidad optimización de recursos financieros, proyectar nuevas formas de trabajo y de administración que permitan desempeñar calidad y eficacia en funciones.
- Incrementar recursos disponibles para la cultura. Mediante la promoción de la participación de diversos sectores productivos, la orientación integral de los recursos a proyectos culturales de alto impacto, la creación y consolidación de empresas culturales, la ampliación de la base de recaudación de ingresos autogenerados, el fomento a los mecanismos de mecenazgo y patrocinio y el fortalecimiento de los esquemas de coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno y con la sociedad.
- Canalizar la inversión en infraestructura cultural a programas amplios de mantenimiento y renovación de los espacios y servicios de operación. Dar uso óptimo a la infraestructura cultural de las instituciones públicas y particularmente a la de mayor importancia, historia y tradición en el país.
- Establecer lineamientos precisos que eliminen prácticas discrecionales. Garantizar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa, homogénea y transparente de los recursos públicos que se otorgan como apoyos y donativos.

3.1.3. Ejes de la política cultural

Estos ejes centrales establecidos en el Plan reconocen y ponen énfasis en nuevas interrelaciones entre áreas de cultural, buscan proponer y fortalecer la coordinación y el trabajo orgánico de las instituciones y dependencias culturales.

Los ejes en los cuales se articula el Plan Nacional de Cultura 2007-2012 establecen estrategias y acciones que comprenden ámbitos como la preservación

del patrimonio cultural, la formación e investigación cultural y artística, el estímulo a la creación y la promoción y difusión del arte y la cultura.³³

1. Patrimonio y diversidad cultural
2. Infraestructura cultural
3. Promoción cultural nacional e internacional
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística
6. Esparcimiento cultural y lectura
7. Cultura y turismo
8. Industrias culturales

Cuadro 4. Desglose por tema en los Ejes de la Política Cultural.

1. Patrimonio y diversidad cultural

| Tema | Objetivos |
|--|---|
| Registro, inventario y catalogación | Avanzar en el registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país. Fortalecer y mejorar las labores de investigación, catalogación, documentación y clasificación de los materiales que conforman la historia fílmica de la nación. Elaborar inventarios y catálogos del patrimonio cultural inmaterial. |
| Protección legal y física | Fortalecer los mecanismos de protección legal y regulación de intervenciones y manejo del patrimonio cultural. Ampliar las medidas de seguridad en instalaciones y espacios que resguardan patrimonio cultural. Combatir el robo, el tráfico ilícito y la falsificación de bienes culturales. |
| Evaluación y planificación | Evaluar la sustentabilidad de la infraestructura de servicios alrededor del patrimonio cultural. Dotar de planes de manejo a las zonas arqueológicas y museos. |
| Aprovechamiento de sitios patrimoniales y reglamentación de su uso | Conservar y aprovechar, con sentido social, el patrimonio inmobiliario histórico y artístico a través de procesos de revitalización. |
| Diversidad cultural, culturas populares y pueblos indígenas | Crear y desarrollar las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, expansión, reconocimiento, investigación y valoración de la diversidad cultural del país por el conjunto de la sociedad mexicana. Promover el diseño e implementación de políticas públicas que consideren a las culturas populares como parte esencial del patrimonio cultural de México y sustento de la identidad nacional. |

³³ Ibídem. Pág. 28.

| | |
|--|--|
| Coordinación interinstitucional y gubernamental en la preservación del patrimonio cultural | Establecer nuevos y mayores vínculos de colaboración con otras entidades del ámbito federal, los gobiernos estatales y municipales y las instituciones de investigación y educación superior para la preservación del patrimonio cultural. |
| Participación social | <p>Alentar, fortalecer e integrar las iniciativas de la sociedad civil en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.</p> <p>Establecer los criterios de conservación del patrimonio arqueológico, histórico y artístico mueble e inmueble, desde una perspectiva integral multidisciplinaria, en corresponsabilidad con los sectores sociales y los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Diseñar mecanismos para que la sociedad asuma un papel más relevante en la preservación del patrimonio arqueológico, histórico y artístico, alentando a la ciudadanía y sensibilizando a los distintos órdenes de gobierno a formar parte del proceso.</p> |
| Información y comunicación | Desarrollar estrategias y mecanismos que sustenten la difusión y comunicación como el vínculo entre las instituciones del ámbito cultural y la sociedad. |

2. Infraestructura cultural

| Tema | Objetivos |
|-----------------------------------|---|
| Infraestructura cultural nacional | <p>Apoyar la rehabilitación, renovación y desarrollo de la infraestructura cultural de los estados.</p> <p>Mejorar y mantener la infraestructura cultural bajo responsabilidad del gobierno federal para garantizar la calidad de sus servicios al público, la comunidad cultural y académica y los trabajadores de la cultura.</p> |
| Proyectos especiales | Llevar a cabo proyectos especiales de revitalización de la infraestructura cultural que se vinculen con el espíritu y los objetivos de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. |

3. Promoción cultural nacional e internacional

| Tema | Objetivos |
|-----------------------------------|--|
| Programación artística y cultural | <p>Dar a conocer y estimular el trabajo de los creadores e intérpretes para brindar una oferta atractiva y formativa en todas las disciplinas a través de la programación planeada, equilibrada y accesible para propiciar un mayor dinamismo en la vida artística nacional.</p> <p>Difundir el patrimonio cultural de México por medio de una eficaz política de exposiciones temporales de la Red de</p> |

| | |
|---|--|
| | Museos del INAH y un adecuado servicio al visitante dentro de las zonas arqueológicas y monumentos históricos. Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones de las culturas populares, canalizando recursos técnicos, materiales y presupuestales para su desarrollo. |
| Difusión | Realizar una difusión más efectiva a fin de atraer mayores públicos y favorecer su permanencia; ampliar la comprensión del disfrute del arte y la cultura como una alternativa real de entretenimiento y generar una imagen pública atractiva de espacios y foros de promoción artística específicos. Difundir entre la comunidad especializada y entre el gran público las investigaciones y los trabajos de conservación y formación de profesionales del INAH. |
| Fomento a la exhibición cinematográfica | Extender la presencia de la cinematografía mexicana a todo el territorio nacional y a otros países, así como mejorar las condiciones de exhibición comercial y cultural de nuestra cinematografía. |
| Intercambio internacional | Desarrollar el potencial de las instituciones dedicadas a la promoción artística en materia de intercambios y colaboración con sus similares de otros países. |
| Cooperación y fortalecimiento institucionales | Realizar las adecuaciones jurídicas, administrativas y estructurales específicas que requieran las instituciones de promoción cultural y artística y potenciar su labor mediante una política consistente de cooperación interinstitucional. |
| Estudios y creación de públicos | Realizar una mejor planeación de la promoción y la difusión artísticas, a partir de información pertinente y actualizada sobre perfiles, hábitos culturales, preferencias y necesidades del público. |

4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo

| Tema | Objetivos |
|--|---|
| Sistema nacional de estímulos a la creación | Evaluar y mejorar el sistema de estímulos públicos a la creación intelectual y artística a nivel nacional. |
| Sistemas estatales de estímulo a la creación | Generar modelos de cooperación corresponsables que posibiliten el desarrollo artístico y cultural de las entidades federativas, mediante la articulación y optimización de recursos provenientes de los tres órdenes de gobierno. |
| Estímulos a la creación popular | Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional. |
| Apoyos y donativos públicos | Aplicar de manera eficiente, eficaz, oportuna, equitativa, homogénea y transparente los recursos públicos que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes otorga como apoyos y donativos. |

| | |
|------------------------|--|
| Mecenazgo y patronatos | Disponer de un marco claro de colaboración con patronatos y asociaciones de amigos y de recepción de apoyos y donativos a los programas de las instituciones culturales. |
|------------------------|--|

5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística

| Tema | Objetivos |
|--|--|
| Sistema nacional de formación artística | Impulsar, fortalecer y expandir la educación artística en el país, mediante el trabajo articulado entre los diferentes actores sociales, para que el arte sea parte de la formación integral de los mexicanos, fortalezca el sentido crítico, la visión estética, el pensamiento creativo, nuevas habilidades comunicativas e interpretativas y el desarrollo de las inteligencias múltiples. |
| Ampliación de la oferta educativa artística | Multiplicar las opciones y las modalidades de formación artística, tanto en la educación formal como no formal en el Distrito Federal en los estados. |
| Apoyo a la docencia y la investigación artísticas | Apoyar el desarrollo y el desempeño de docentes e investigadores en el campo de las artes a nivel nacional, a partir de mores herramientas y estímulos a la docencia y la investigación. |
| Formación musical en orquestas, coros y bandas | Atender a los niños y jóvenes del país articulando programas de formación musical en orquestas, coros y bandas; crear estructuras académicas de promoción dirigidas para integrar un movimiento nacional de orquestas, coros y bandas, y propiciar la creación de nuevos públicos capaces de disfrutar apreciar el valor de las manifestaciones artísticas orquestales, corales de bandas. |
| Formación cinematográfica | Proporcionar formación cinematográfica pública de excelencia, bajo el principio de una superación académica constante y la búsqueda del reconocimiento oficial de los programas de estudio impartidos. |
| Formación e investigación en antropología, historia conservación del patrimonio cultural | Continuar y mejorar la investigación y formación de profesionales de INAH en antropología física, social, arqueología, etnohistoria, etnología, lingüística, historia, restauración y museología en los grados de licenciatura, maestría, doctorado y diplomados. Redefinir la función de la investigación con políticas que respondan a los aportes para la construcción de perspectivas más amplias respecto a las prioridades nacionales. Orientar los modelos educativos hacia los retos que plantean la gestión y conservación del patrimonio cultural. Desarrollar modelos de formación a fin de que los promotores culturales mejoren su participación con los creadores y portadores de las culturas populares e indígenas. |

6. Esparcimiento cultural y fomento de la lectura

| Tema | Objetivos |
|------------------------------|---|
| Desarrollo cultural infantil | <p>Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y desarrollo de programas y actividades de calidad.</p> <p>Consolidar la atención en la población infantil juvenil, en el rango de edad de los 4 a los 16 años, a través de un programa permanente de actividades didácticas, lúdicas, artísticas y culturales, cuya realización amplíe su ámbito de acción en todo el país en una coordinación creciente con las instancias culturales de los estados.</p> |
| Espacios para la lectura | <p>Situar a la lectura y al libro como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población, para su educación, su acercamiento a las expresiones de la cultura y el desarrollo de una conciencia crítica, diseñando programas y estrategias para la formación de lectores, y de vinculación de la educación formal con el fomento a la lectura.</p> <p>Reforzar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura.</p> <p>Ampliar el acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas.</p> <p>Mejorar y fortalecer en el país el servicio de biblioteca pública y el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p> <p>Hacer de las librerías espacios de promoción de la lectura, para propiciar, por todos los medios a su alcance, que los libros logren llegar a los posibles lectores.</p> <p>Acercar al mayor número posible de mexicanos al disfrute de las expresiones artísticas y culturales.</p> |

7. Cultura y turismo

| Tema | Objetivo |
|---|--|
| Oferta turística cultural | Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes e impulsar nuevas rutas e itinerarios turísticos en México. |
| Turismo y desarrollo | Fomentar el turismo cultural como un instrumento detonador del desarrollo regional. |
| Sensibilización y capacitación de las comunidades locales | Desarrollar políticas públicas, información y contenidos transversales en turismo y cultura que favorezcan la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural. |
| Difusión | Promover el ejercicio de un turismo cultural sustentable que promueva el aprecio, protección y disfrute del patrimonio con que cuenta el país. |

8. Industrias culturales

| Tema | Objetivo |
|--|--|
| Desarrollo de los servicios cinematográficos | Alcanzar el nivel de competitividad de los Estudios Churubusco requerido por el mercado en las áreas de negocio básicas. |
| Fomento a la producción televisiva | Procurar, a través de Canal 22, la creación y apoyo a nuevos proyectos televisivos culturales que estimulen el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales y cuyo contenido destaque los más diversos temas de la cultura nacional. Lograr una mayor presencia nacional e internacional para convertir al Canal 22 en una opción atractiva para el televidente en el mayor número de hogares de México y de otros países, y mejorar sus fuentes de financiamiento. |
| Producción radiofónica | Fomentar la calidad y la creatividad radiofónicas en Radio Educación. |
| Fomento a la producción editorial | Facilitar el acceso a la lectura con un cuidado escrupuloso y efectivo de la determinación de los tirajes y de los costos de producción; el enriquecimiento de los acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de las Salas de Lectura, y una mayor distribución de títulos en librerías y en ferias. |
| Distribución editorial | Incrementar el número de espacios de exhibición y venta con calidad y equidad para todos y lograr que la comercializadora del sector cultural mejore su proceso de comercialización y distribución. |
| Culturas populares | Impulsar el desarrollo de productos culturales populares en lo referente al diseño, elaboración y comercialización, en un marco de respeto a sus propios procesos culturales. |
| Diseño | Destacar al diseño como una expresión cultural y artística de singular valía. Estimular la creatividad en diseño en todas sus vertientes. Expandir al diseño como un elemento de desarrollo creativo, económico y generador de empleos. |

Fuente: Plan Nacional de Cultura 2007-2012.

El eje seis sobre esparcimiento cultural y fomento de la lectura señala en su tema sobre espacios para la lectura objetivos muy importantes. Se destaca el objetivo que menciona ampliar el acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas, así como mejorar y fortalecer en el país el servicio de bibliotecas públicas y el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Otro objetivo importante de señalar es el acercar al mayor número posible de mexicanos al disfrute de las expresiones artísticas y culturales.

3.2. Bibliotecas Públicas en México

Las bibliotecas públicas tienen un valor simbólico en la sociedad. La biblioteca es visualizada como un agente de cambio y su principal función es la distribución y entrega de información. Paul Otlet define la biblioteca como una colección de obras escogidas de acuerdo a ciertos principios: ordenadas y catalogadas, fácilmente accesibles para los estudiosos y conservadas conforme a las reglas establecidas por sus autores y editores. La biblioteca pública definida como una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad representa una de sus máximas expresiones porque la considera el verdadero organismo social encargado de dar origen y desarrollar el interés público por las cosas del espíritu.³⁴

La biblioteca es concebida como una institución social en evolución que ejerce y recibe influencia de la estructura social circundante. Las funciones de la biblioteca según Phillip Barker son: preservar la cultura, diseminar el conocimiento, recuperar la información, educar e interactuar con la sociedad.³⁵

De acuerdo con la Ley General de Bibliotecas, una biblioteca pública es “todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo, en los términos de las normas administrativas aplicables”.³⁶ Su finalidad es ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permiten a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

El uso de las tecnologías de la información es un catalizador que modifica al mundo y transforma las bibliotecas públicas. Estas tecnologías desempeñan un papel básico en la construcción de la infraestructura informática global pues proporcionan un acceso de calidad sin importar el ingreso, la ubicación, los intereses o la edad de la persona que busca información. Una biblioteca digital sustenta su diseño y su forma de servicio en un uso intensivo de tecnologías relativas a la automatización y las telecomunicaciones vía redes.

La UNESCO y la Federación Internacional de Bibliotecas (IFLA) recomiendan que “para que los países ingresen eficazmente en la denominada Sociedad de la Información, las bibliotecas y los sistemas bibliotecarios deberán considerarse

³⁴ Gill, Phillip, Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, IFL/UNESCO/CONACULTA, México, 2002, pág. 87.

³⁵ Barker, Phillip, Electronic libraries: visions of the future, The Electronica Library, vol. 12, no. 4. Pág. 18.

³⁶ Secretaría de Educación Pública, Ley General de Bibliotecas, Diario Oficial de la Federación, ene.21, 1988, Art. 2.

como verdaderas plataformas y oportunos intermediarios en el acceso, obtención, difusión y generación de conocimientos”.³⁷

Desde el periodo posrevolucionario, en México, las bibliotecas se han constituido en herramientas de los proyectos educativos nacionales. José Vasconcelos pensaba que las bibliotecas eran santuarios, lugares de meditación y elevación para el espíritu. Él definía como principales funciones de la biblioteca aquellas que apoyaban al proceso educativo y la propaganda cultural. Es por esto que las bibliotecas constituían instituciones culturales vivas, dinámicas y abiertas a todos. Al final de su gestión, José Vasconcelos, dejó instaladas 2426³⁸ bibliotecas públicas. A principios de los ochenta, se puso en marcha el Programa Nacional de Bibliotecas. En este programa se consideraba que las bibliotecas públicas ayudaban al país con acciones como: apoyo a la educación, obtención de información para mejorar las actividades productivas, fortalecimiento de la identidad nacional, difusión de conocimientos generales de historia, literatura, arte, ciencia y tecnología, brindar información para la solución de los problemas de la vida diaria y ofrecer nuevas opciones de entretenimiento.

Al concluir el sexenio de Salinas de Gortari en México había 5470 bibliotecas públicas y al término de la presidencia de Zedillo había 6101. La Red Nacional de Bibliotecas al día de hoy agrupa a 7363 bibliotecas públicas en 2281 municipios del territorio nacional.³⁹

La Biblioteca Palafoxiana es considerada la primera biblioteca pública en México.⁴⁰ Su colección fue protegida por una bula del papa Inocencio X, expedida el 7 de febrero de 1648, la cual prohibió bajo pena de excomunión que los libros fueran sacados del recinto.

El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas ha sido instrumentado a partir de la Red Nacional de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- La biblioteca como espacio público

Primeramente, me permito retomar la definición de Administración Pública con palabras del autor más representativo para esta rama. Charles Jean Bonin define a la Administración Pública como una potencia que ordena, corrige y mejora

³⁷ Exposición fotográfica: 25 años de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas / CONACULTA, México, 2008, pág. 4.

³⁸ Fernández de Zamora, Rosa María, Las bibliotecas públicas en México: Historia, concepto y realidad, en Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas. Perspectivas en México para el siglo XXI, septiembre, 2001.

³⁹ Rednacionaldebibliotecas.gob.mx

⁴⁰ Ibid. Pág. 98.

cuanto existe y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas.⁴¹

De igual forma Bonin señala que la Administración Pública tiene a su cargo la gestión de los asuntos comunes respecto del ciudadano como miembro del Estado; de las administraciones especiales, que sólo tienen dirección propia, como los impuestos, las monedas, los bosques, etc. Porque, en cada una de esas cosas, es el Estado el que actúa sobre el Estado como cuerpo político.⁴²

Lo público es inseparable de la Administración Pública, es el centro motriz que identifica a la Administración Pública como la organización que tiene a su cargo la satisfacción de necesidades colectivas.⁴³ Lo público es la categoría más relevante para valorar por qué la Administración Pública tiene esencia política, colectiva y cívica.

Lo público, visto como un sistema de actores, contextos y relaciones de causalidades es más activo y organizado, tanto en demandas como en procesos que apuntan por una mayor intervención de grupos específicos en el diseño de las políticas públicas.⁴⁴

Lo público administrativo⁴⁵ en relación con la Administración Pública⁴⁶ se ocupa de entender y satisfacer necesidades colectivas; producir bienes que son para toda la comunidad civil, así como los son las bibliotecas públicas, ejercer el presupuesto y el gasto público para generar ventajas, incentivos y distribución de beneficios.⁴⁷

⁴¹ Bonin, Charles-Jean, Principios de Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, pág. 33.

⁴² Ibid. Pág. 170-171.

⁴³ La biblioteca pública es considerada una necesidad colectiva.

⁴⁴ Aguilera Hintelholher, Rina, Naturaleza de lo público en la Administración Pública Moderna, pág. 30.

⁴⁵ “El objeto de estudio de la Administración Pública en la vida contemporánea no es una visión formal en sí mismo, se acredita con hechos, problemas, soluciones que reflejan el contenido de una vida pública más organizada, más activa y productiva que no significa que las autoridades resuelvan todo y menos sin la intervención de los actores administrativos, sociales, políticos y económicos.

Lo PÚBLICO de la Administración Pública deviene en que se ocupa de entender y satisfacer necesidades colectivas, produce bienes que son para toda la comunidad civil, ejerce el presupuesto y el gasto público para generar ventajas, incentivos y distribución de beneficios.” Naturaleza de lo Público en la Administración Pública Moderna, pág. 74.

⁴⁶ En palabras de la Dra. Aguilera Hintelholher, la Administración Pública es la actividad que lleva a cabo la organización del Estado en la sociedad, mientras que la burocracia gubernamental es el conjunto de servidores públicos que se encargan de ponerla en acción para elaborar planes y políticas que se orientan a la generación de resultados colectivos que se vinculan de modo activo con las condiciones de la vida que demandan legalidad, eficiencia y certidumbre. Naturaleza de la público en la Administración Pública Moderna, pág. 70.

⁴⁷ Aguilera Hintelholher, Rina, Naturaleza de lo público en la Administración Pública Moderna, INAP, 2012, pág. 20.

La esfera pública es un lugar abierto, compartido, visible e interactivo que tiene dinamismo creciente, debido a que la suma de voluntades y capacidades tienen formas de actuación para la atención de los problemas y necesidades comunes. La esfera pública es un sitio para la atención de necesidades compartidas, es también un lugar en el cual coexisten diversidad y pluralidad de la vida moderna, mismas que acreditan que lo heterogéneo caracteriza a la sociedad moderna en términos de diferenciación y complejidad.

La esfera pública es el lugar de los museos, las bibliotecas, los parques y plazas que son sitios de reunión que permiten la recreación, la discusión, la deliberación de los asuntos compartidos.⁴⁸

Las bibliotecas por lo tanto, son parte de la esfera pública y del espacio público. Son espacios abiertos, compartidos, visibles e interactivos. Es un espacio que atiende necesidades de información a la comunidad. Es un lugar que permite la recreación y provee conocimiento.

3.3. Bibliotecas y TIC en México

3.3.1. Estadísticas demográficas nacionales

Las estadísticas demográficas que se presentan a continuación permiten apreciar algunas de las características del entorno en que se encuentra el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP).

El Censo de Población y Vivienda 2010 nos dice que la población total de la República Mexicana es de 112 336 568 millones de habitantes (51.2% mujeres y 48.8% hombres).⁴⁹ Por cada 100 mujeres hay 95 hombres.

La tasa anual de crecimiento es de 1.4%.⁵⁰ Esta población se encuentra distribuida en una extensión territorial de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados de superficie. La mitad de la población es menor de 26 años.

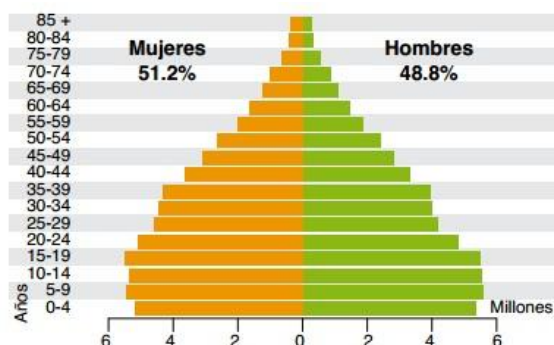
⁴⁸ Ibid. Pág. 52.

⁴⁹ Véase

www.inegi.org.mx/prod_ser/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/cpv2010_panorama.pdf.

⁵⁰ Véase www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx

Tabla 1. Estructura de la población de México por edad y sexo, 2010.



Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda, 2010.

La distribución de la población mayoritariamente urbana se presenta considerablemente concentrada en las regiones centro y sur del país. El Estado de México es la entidad más poblada de todo el territorio nacional con 15 millones de habitantes, que representan el 13.8% del total nacional; le siguen el Distrito Federal con 8.8 millones (8.6%) y Veracruz con 7.6 millones (7.1%).⁵¹

La tasa de alfabetización por grupo de edad es de 15 a 24 años con un 97.6% y de 25 y más años es de un 90.5%. La asistencia escolar por grupo de edad es: 3-5 años: 52.3%, 6-11 años: 96.3%, 12-14 años: 91.5% y 15-24 años: 40.4%. De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 96 asisten a la escuela.⁵²

En relación con los niveles de escolaridad registrados en el país, el Censo 2010 arroja que el promedio de escolaridad general es de 7,3 años, con una tasa de rezago educativo del 52.6%.

Con respecto a las tasas de alfabetismo, las entidades con mayor porcentaje de población que sabe leer y escribir de 15 años o más, son el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Baja California Sur.

Los estados con menores porcentajes de población alfabetizada mayor de 15 años son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. Los mayores porcentajes de alfabetismo se ubican en las zonas del norte y el Distrito Federal, mientras que los menores corresponden a la región sur.⁵³

⁵¹ Véase www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/acerca/inegi342.asp?c=342#tres

⁵² Véase

www.inegi.org.mx/prod_ser/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/cpv2010_panorama.pdf

⁵³ Prácticamente la mitad de la población mexicana no ha completado su educación básica.

Tabla 2. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, 2010.



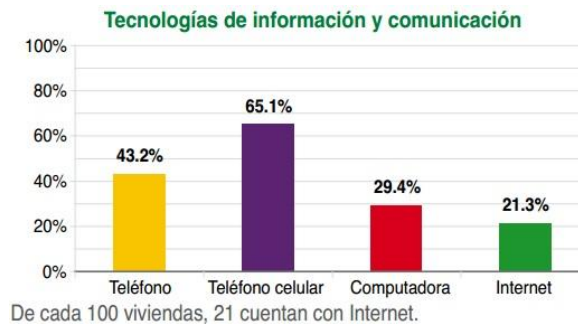
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Datos sobre educación y el rezago educativo son de suma importancia para el PASDBP. Prácticamente la mitad de los mexicanos no ha completado su educación básica y para el contexto del PASDBP, la presencia de computadoras en bibliotecas públicas redefine las capacidades tecnológicas que se necesitan construir, tomando en cuenta las carencias educativas de usuarios y encargados de los Módulos de Servicios Digitales.

México es un país donde la mayor parte de la población es joven. Pero aun cuando la esperanza de vida ha incrementado existen todavía graves rezagos, como en el ámbito educativo, pues uno de cada dos mexicanos presenta gran atraso.

3.3.2. Estadísticas de acceso a las TIC en México

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México 2 de cada 100 viviendas cuentan con Internet, esto equivale a que el 2.13% de la población cuenta con este servicio en sus casas.



Fuente: inegi.org.mx

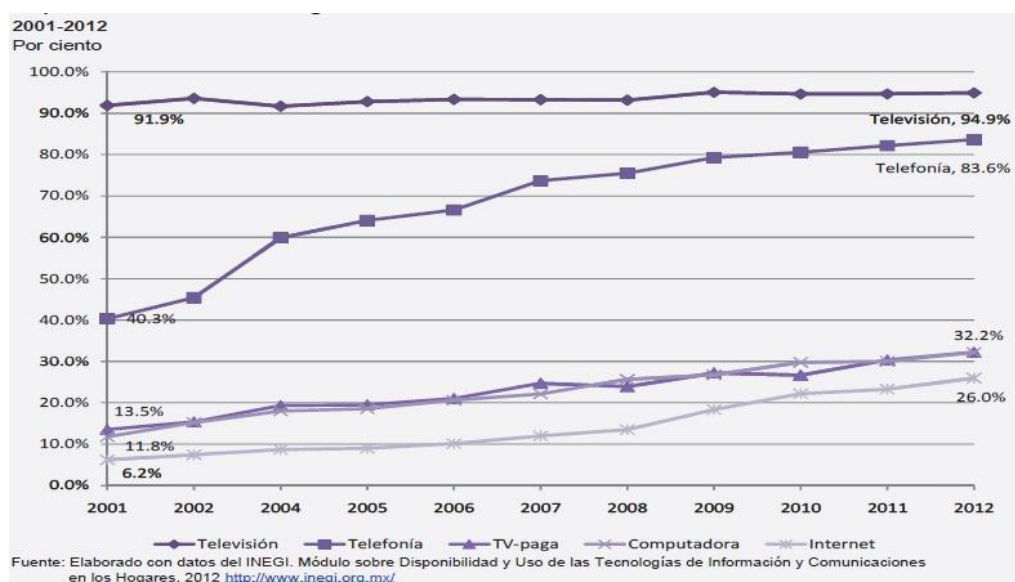
Las Estadísticas sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información y Comunicaciones en los Hogares 2012, muestran que el número de hogares con

computadoras se ha duplicado en comparación con el año 2001, y en el caso de Internet, se registra ya el triple de hogares que cuentan con dicha tecnología.

Sin embargo, a pesar del ritmo de crecimiento, la disponibilidad de computadoras e Internet muestra rezagos importantes. De manera ilustrativa, sólo dos de cada diez hogares cuenta con acceso a Internet, mientras que, en contraste, la proporción en países de la Unión Europea es de 6 de 10.⁵⁴

En cuanto a las computadoras, éstas se encuentran disponibles en uno de cada cuatro hogares.

Gráfica 1. Disponibilidad de TIC en los hogares.



Con base a cifras de junio de 2004, el INEGI estimaba que los usuarios de computadoras en México ascienden a 22 822 938 habitantes. De ellos 45% tiene acceso a ellas en el hogar, 25.8% en la escuela, 25% en el trabajo y 4.2% en otros lugares. De esta cantidad total de usuarios con computadora, el 56.72% son usuarios de Internet.⁵⁵ De los cuales 38.5% tiene acceso desde el hogar y el restante 61.5% fuera de él. El total de usuarios de computadora representa el 22% del total de la población mexicana y el total de usuarios de Internet asciende a 13% de los habitantes de la República mexicana.⁵⁶

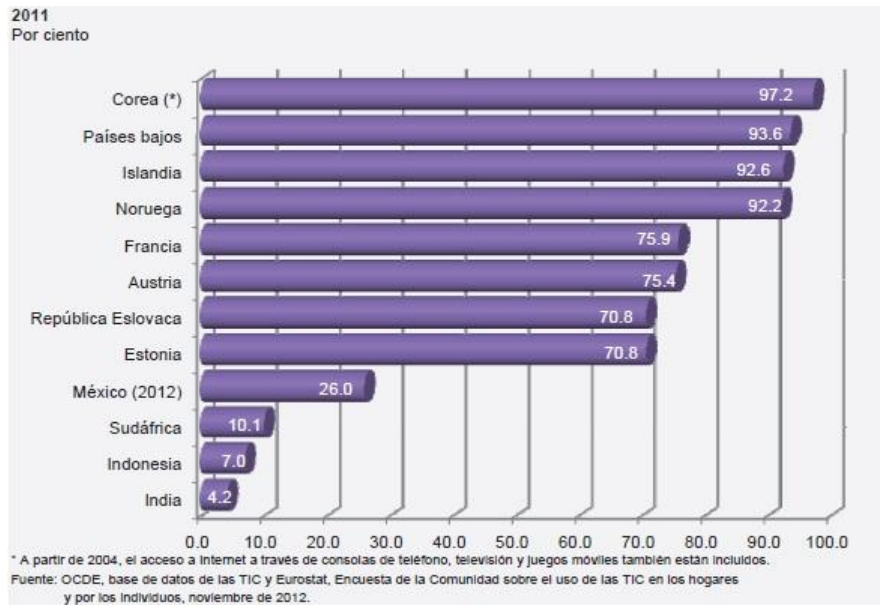
⁵⁴ Estadísticas sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información y Comunicaciones en los hogares, 2009.

⁵⁵ La cantidad exacta dada por la fuente es de 13 945 888 usuarios de Internet.

⁵⁶ Acceso a las Tecnologías, pág. 37.

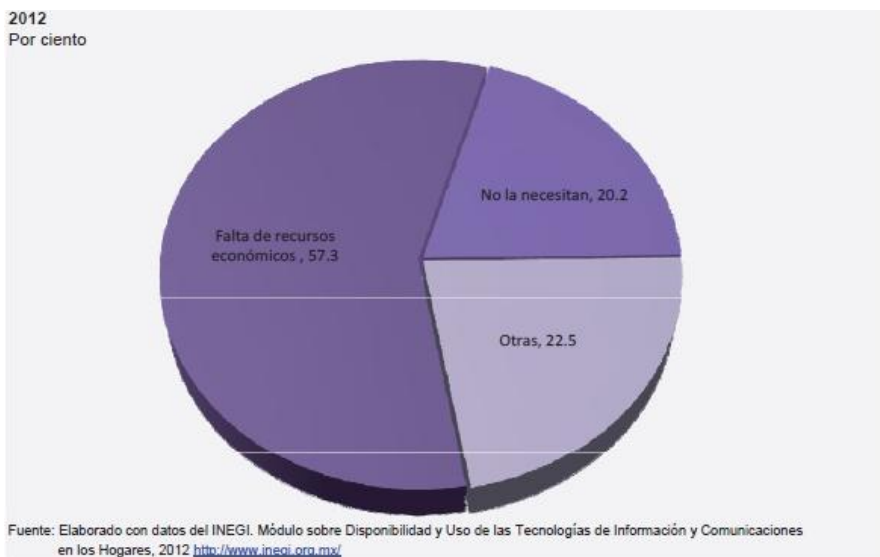
El promedio de hogares con Internet entre los países miembros de OCDE asciende a 62%, México cuenta con un 26% de hogares con Internet al año 2012 entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Gráfica 2. Hogares con Internet en países seleccionados de la OCDE.



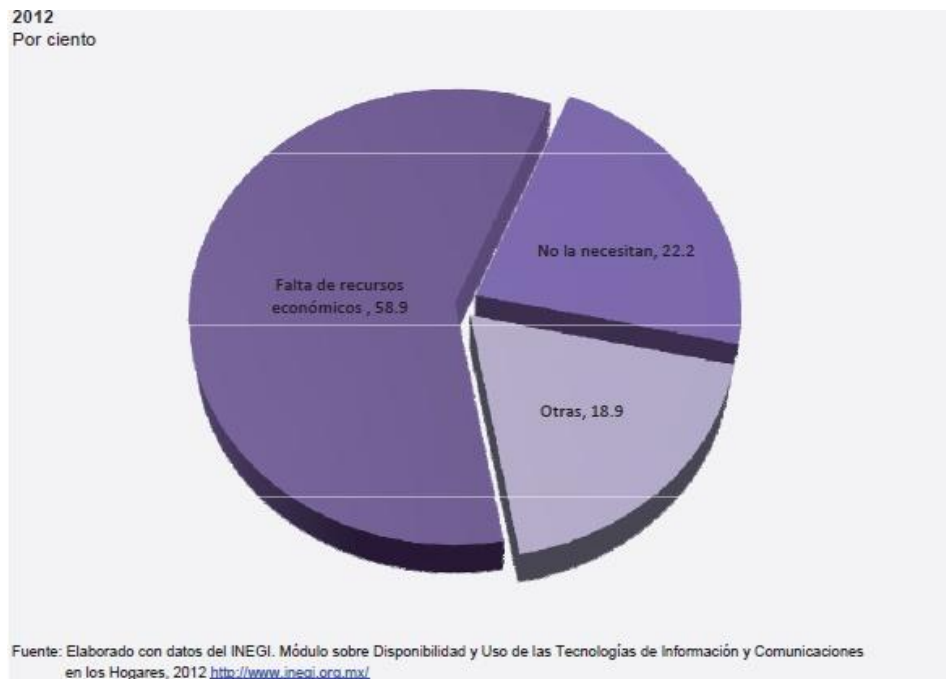
Los hogares mexicanos que no cuentan con computadora argumentan que la principal razón es debido a la falta de recursos económicos para su compra, un 57.3% de los hogares registró este dato.

Gráfica 3. Hogares sin computadora por principales razones.



Las mismas razones se esgrimen entre quienes disponen de computadora pero carecen de conexión a Internet; cinco de cada diez señalaron la falta de recursos económicos como el problema principal para contratar el servicio.⁵⁷

Gráfica 4. Hogares con computadora, sin conexión a Internet por principales razones.



El estudio de estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de información y comunicaciones en los hogares 2012 define al usuario de TIC como el individuo de seis años o más que declara tener el conocimiento y habilidad necesarios para encender y realizar alguna actividad en la computadora o en Internet, independientemente del tipo de actividad o su destreza para hacerlo.⁵⁸

El uso de las TIC en México se da predominantemente entre la población joven del país. Estos usuarios representan poco más de un tercio de la población, mientras los que utilizan Internet constituyen una cuarta parte. El ritmo de crecimiento es pequeño, y en ambos casos apenas significó un aumento de tres y medio puntos porcentuales del levantamiento anterior.

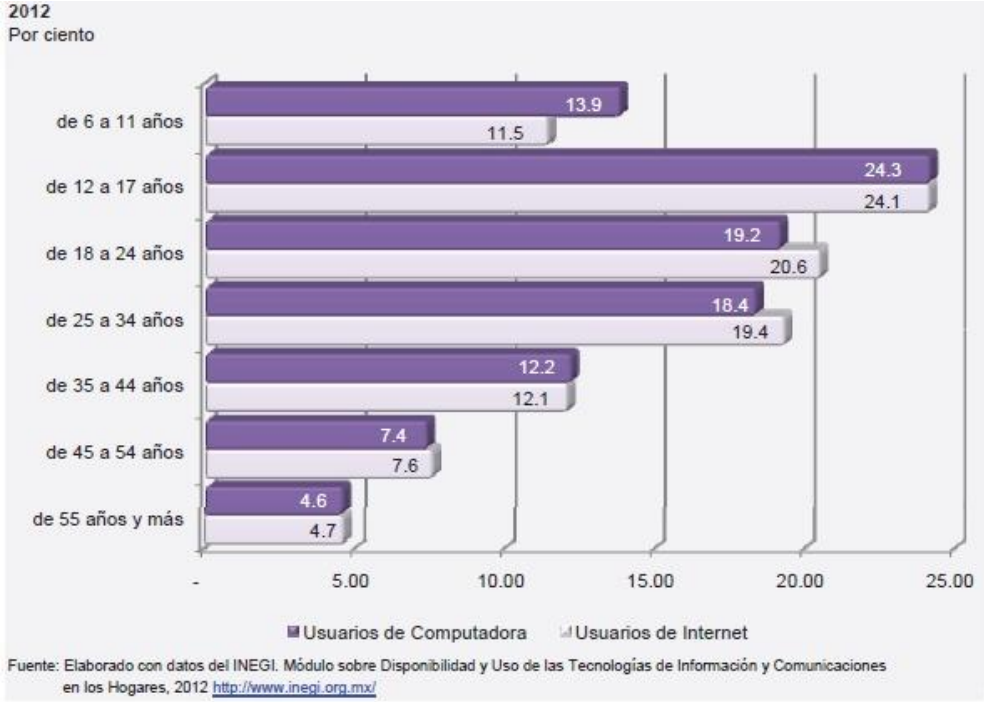
Poco más de la mitad de usuarios de computadora tienen entre 12 y 24 años. Las personas de 6 a 12 años representan una proporción significativa del total equivalente al 13% pero en el uso de Internet su participación disminuye al 6.3%.

⁵⁷ Las limitantes “no la necesitan” y “falta de interés o desconocimiento para el uso de Internet” han ido a la baja con respecto a las cifras reveladas por levantamientos anteriores, lo que pone de manifiesto que entre los que ya cuentan con computadora, existe interés por equipar al hogar con ese recurso informático.

⁵⁸ Estadísticas sobre disponibilidad, pág. 12.

A partir de los 45 años de edad el uso de TIC es muy inusual, y representan apenas uno de cada diez usuarios.

Gráfica 5. Usuarios de computadora e Internet por grupos de edad.

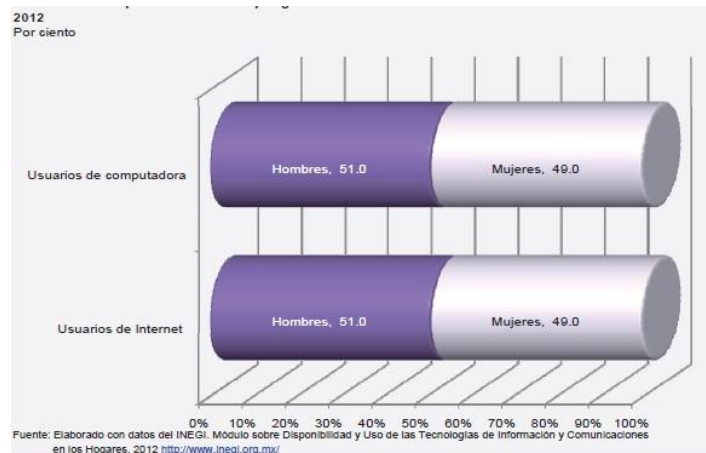


Los datos presentados en la siguiente gráfica confirman que el uso de las tecnologías de información ocurre predominantemente entre la población joven del país, y al mismo tiempo revelan que aún se requiere un enorme esfuerzo para extender el aprovechamiento de estos bienes hacia el resto de la población.

En otras palabras, sólo en el grupo de edad de 12 a 24 años poco más de la mitad es usuaria de Internet, mientras que para los otros grupos de edad, la proporción de usuarios siempre es menor al 30%.

Los resultados de la variable género exponen una diferencia poco significativa en favor de la población masculina. Para el 2012 esta diferencia alcanzó un punto porcentual en el uso de computadora y apenas 0.8 puntos para los usuarios de Internet.

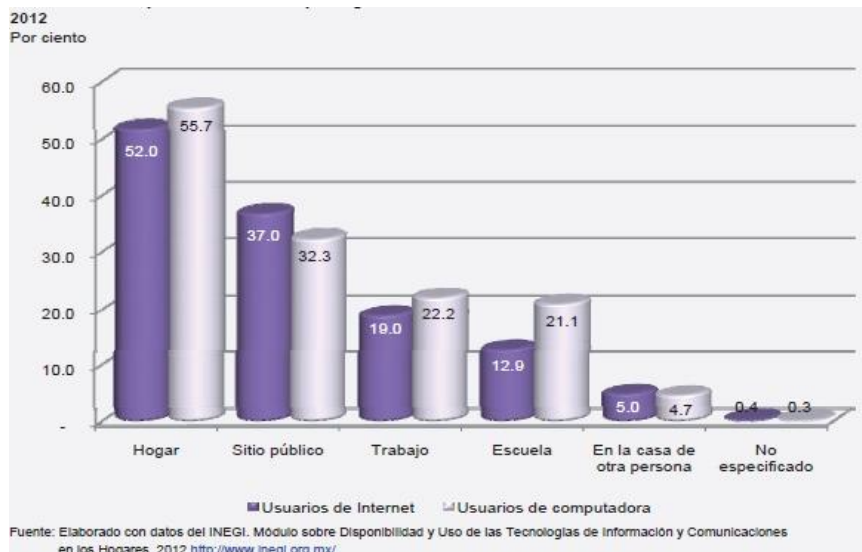
Gráfica 6. Usuarios de computadora e Internet por género.



Los usuarios de computadora refirieron que el hogar es el lugar más característico para su uso. El 55.7% de los casos dijo hogar como el primer lugar de uso y en segundo lugar están los sitios públicos donde cualquier persona puede tener acceso a estos equipos con un 32.3%.

En cuanto al lugar en donde las personas utilizan Internet, el 37% de usuarios declaró fuera del hogar (sitio público, trabajo, escuela, en la casa de otra persona), mientras que el 52% lo hizo desde el hogar. Los lugares de acceso fuera del hogar destacan los sitios públicos con un 37% del total de usuarios de Internet. Es muy significativo señalar que las escuelas no destacan como sitio primordial como lugar de acceso a Internet, a pesar de que uno de sus principales usos es el apoyo a las actividades escolares, lo que es indicativo de la falta de infraestructura de TIC en los centros de estudio.

Gráfica 7. Usuarios de computadoras e Internet por lugar de acceso.

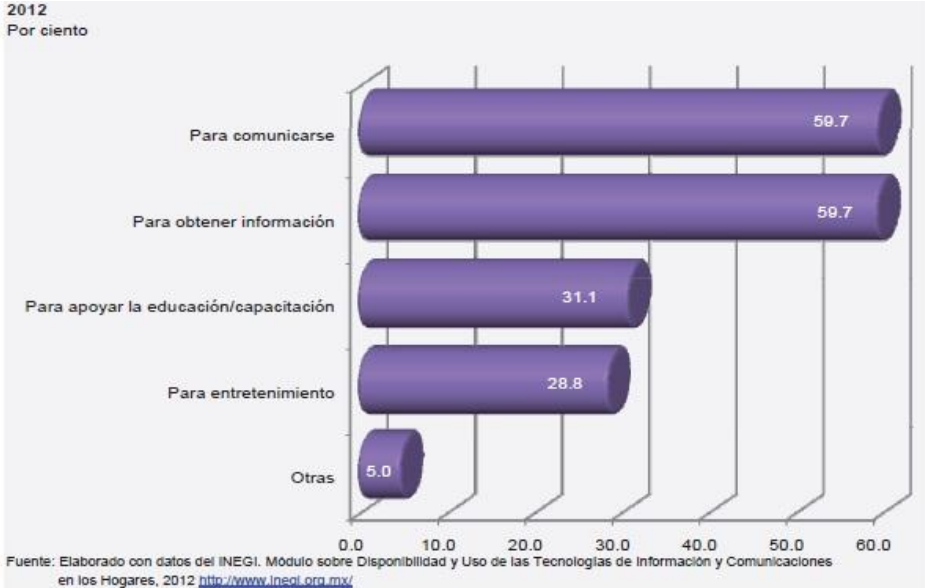


En el 2012, los resultados en el uso de Internet como recurso para comunicarse y para la consulta de información general sobre temas diversos es el de mayor recurrencia con un 59.7% de los usuarios de Internet; las actividades relacionadas para apoyar la educación/capacitación tienen proporciones cercanas al 31.1%; mientras que el uso con fines de entretenimiento es de un 28.8%.

Las actividades de entretenimiento se encuentran divididas en dos categorías: juegos en línea y/o descarga de videos, y por otro la descarga específica de música y/o software; la primera de ellas es realizada por el 14.8% de los usuarios, mientras que la segunda la ejercen el 10.9%.

El resto de las actividades clasificadas se reportan con una frecuencia marginal y siempre menor al 5%.

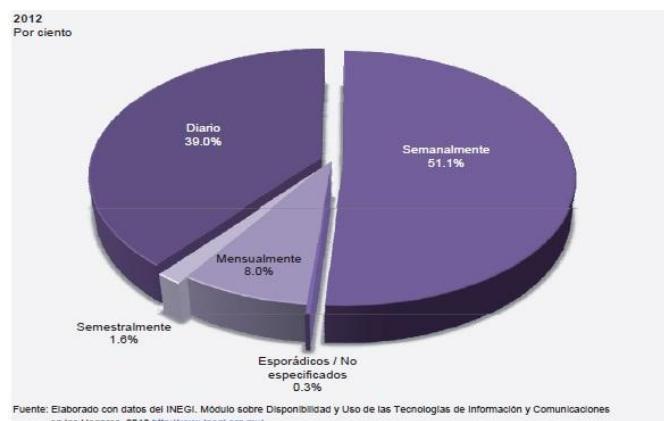
Gráfica 8. Principales usos de Internet.



Poco más del 50% de los individuos hacen uso de Internet semanalmente. Un uso diario de Internet se da en un 39% y un 8% dijo utilizarlo mensualmente.

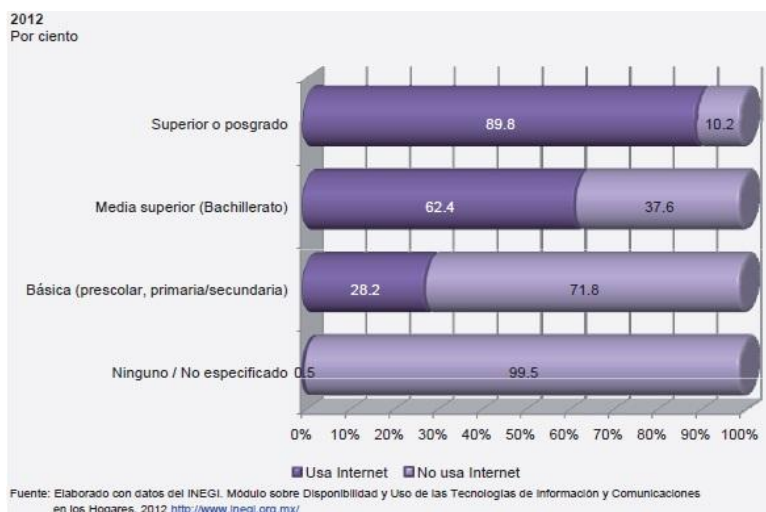
Finalmente, se registran frecuencias de uso aún menores correspondientes a acceso semestral que apenas si alcanza una cifra significativa del 1.6%.

Gráfica 9. Frecuencia de uso de Internet.



Los usuarios de Internet por nivel de escolaridad muestran que el nivel medio superior con un 62.4% y superior/posgrado con 89.8% son los que más usuarios tienen en el uso de Internet.

Gráfica 10. Usuarios de Internet por nivel de escolaridad.



Las estadísticas anteriores permiten conocer la condición de la disponibilidad de computadoras y TIC en la población mexicana, así como las condiciones que restringen la disponibilidad de computadora e Internet en los hogares mexicanos. De igual forma se presentan cifras sobre el volumen de usuarios de computadora e internet, las características de uso, los lugares de acceso, tipo de uso, tipo de aplicaciones, la periodicidad y recurrencia de uso, así como las características sociodemográficas de los usuarios de dichas tecnologías.

Como se advierte, en México aún se enfrentan grandes atrasos en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Prácticamente 8 de cada 10 mexicanos no tienen acceso a una computadora y por consecuencia a Internet.

3.4. Dirección General de Bibliotecas

La Dirección General de Bibliotecas (DGB) es la encargada de desarrollar las acciones que contribuyen a la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas.

Su fin es ofrecer más y mejores servicios a los usuarios y de esta forma contribuir al fomento del hábito de la lectura.

Particularmente, la DGB se encarga de instalar bibliotecas, otorgar acervos y proporcionar dotaciones consecutivas que permitan tener colecciones actualizadas.

Es, también, el órgano encargado de emitir la normatividad y los lineamientos técnicos para el funcionamiento de las bibliotecas públicas; proporciona capacitación a los bibliotecarios, tanto en términos técnicos como en estrategias de promoción de lectura.

3.4.1. Objetivos

Sus principales objetivos son:

- Apoyar la modernización de los espacios, acervos y servicios de las bibliotecas públicas de la Red Nacional.
- Promover la conservación, mantenimiento, equipamiento, operación, desarrollo y modernización de las bibliotecas públicas del país.
- Generar planes y proyectos para la formación de lectores.
- Reforzar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura.
- Ampliar el acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas.
- Mejorar y fortalecer el servicio de biblioteca pública y el funcionamiento de la Red Nacional.
- Actualizar, diversificar y modernizar la formación de recursos humanos de calidad en las bibliotecas públicas.

3.4.2. Funciones

De acuerdo con la Ley General de Bibliotecas⁵⁹ a la Dirección General de Bibliotecas le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Efectuar la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas.
- Establecer los mecanismos participativos para planear y programar la expansión y modernización tecnológica de la Red de Bibliotecas.
- Emitir la normatividad técnica bibliotecaria para las bibliotecas de la Red y supervisar su cumplimiento.
- Seleccionar, determinar y desarrollar las colecciones de cada biblioteca pública de acuerdo con el programa correspondiente.
- Dotar a las nuevas bibliotecas públicas, en formato impreso y digital, de un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas, así como de obras de consulta y publicaciones periódicas a efecto de que sus acervos respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad.
- Apoyar a las bibliotecas integrantes de la Red, en los procesos de catalogación y clasificación de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas autorizadas, a efecto de que los servicios bibliotecarios puedan ofrecerse con mayor eficiencia.
- Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red.
- Proporcionar asesoría técnica en materia bibliotecaria e informática a las bibliotecas de la Red Nacional.
- Difundir y promocionar a nivel nacional los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas.

3.4.3. Estructura

Para el cumplimiento de los compromisos que le corresponden, la Dirección General de Bibliotecas cuenta con tres direcciones de área.

- Dirección de Apoyo Bibliotecológico
- Dirección de Operación de Bibliotecas
- Dirección de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos

⁵⁹ La Ley General de Bibliotecas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. La Ley ha establecido a nivel jurídico la regulación de los elementos que sustentan la prestación de los servicios bibliotecarios, como responsabilidad prioritaria del Estado, con la participación indispensable de la propia comunidad.

La Dirección de Apoyo Bibliotecológico se ocupa de organizar, dirigir y controlar la integración, el mantenimiento y la actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas de la Red. Se encarga de llevar a cabo los procesos de tipificación, evaluación y selección de material documental destinado a integrar o renovar los acervos de las bibliotecas públicas, así como el procesamiento técnico de los materiales de lectura. Su principal función se encuentra en la dotación de colecciones iniciales para las bibliotecas públicas de nueva creación, así como el envío periódico de dotaciones de libros para reforzar y enriquecer el acervo de las bibliotecas ya instaladas.

La Dirección de Operación de Bibliotecas se encarga de organizar, dirigir y coordinar el desarrollo y la operación de la Red. Lleva a cabo la difusión de las normas y los lineamientos establecidos para el funcionamiento de las bibliotecas públicas y coordina la asignación y distribución de los acervos necesarios para la instalación y actualización de los mismos. Su principal función es la promoción y desarrollo de programas orientados a fomentar la lectura entre la población.

La Dirección de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos formula investigaciones que apoyen el buen funcionamiento de la Red, así como la determinación de criterios normativos que regulen la operación de los servicios bibliotecarios. Además realiza programas de entrenamiento y adiestramiento para el personal de las bibliotecas de la Red y brinda asesoría técnica sobre servicios bibliotecarios.

3.5. Red Nacional de Bibliotecas

3.5.1. Antecedentes

El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas arrancó en agosto de 1983 y dio origen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Este proyecto se desarrolló mediante un convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y cada uno de los gobiernos de los estados. Se integraron al proyecto las 351 bibliotecas públicas que estaban en operación, una vez que fueron definidas las responsabilidades básicas de las distintas instancias de gobierno en la instalación y operación de las bibliotecas públicas en todo el país.

La Dirección General Adjunta de Bibliotecas se separó en 1985 de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, para convertirse en una Dirección General independiente. Los convenios de colaboración que a partir de este modelo se establecieron entre la Federación, los estados y los municipios, recibieron un

marco jurídico en 1988, bajo la Ley General de Bibliotecas, aprobada por el Congreso de la Unión.

En 1988 se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el fin de ampliar la participación de la comunidad artística e intelectual, en la formulación y ejecución de la política cultural del gobierno federal. De acuerdo a esta adecuación administrativa, la Secretaría de Educación Pública transfirió las unidades de administración, personal, infraestructura material, documentación y recursos al Conaculta. La Dirección General de Bibliotecas se incorporó también a esta dependencia y a partir de este cambio, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas creció y se consolidó.

Esta Red se extiende a cada municipio donde haya al menos una escuela secundaria. En 1994, la Red contaba con 5400 bibliotecas públicas en operación. Durante este periodo, se promovió la participación directa de los municipios en la administración de las bibliotecas y, por medio de diversos convenios, se establecieron mecanismos de apoyo, colaboración y supervisión entre los gobiernos de los estados y cada uno de sus ayuntamientos. Muchos gobiernos locales asumieron la responsabilidad de sostener la operación de las bibliotecas públicas (mantenimiento, salarios, etc.).

Actualmente la Red Nacional de Bibliotecas Públicas está constituida por 7363 bibliotecas públicas.⁶⁰

3.5.2. Objetivos

Los objetivos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas son:

- Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el sistema bibliotecario público nacional.
- Elevar el número de sus usuarios comprendiendo la diversidad étnica y cultural y a los diferentes grupos de edad, ocupación y nivel socioeconómico de la sociedad mexicana.
- Brindar a toda la población acceso gratuito a los distintos medios y fuentes de información, incluyendo los desarrollados por la tecnología de la información. Este objetivo constituye la base en que el PASDBP ha sido aplicado, y define explícitamente el carácter gratuito del acceso a las computadoras con Internet presentes en las bibliotecas públicas.
- Fortalecer la función de la biblioteca pública en la educación y formación tanto de usuarios de la información como de lectores habituales y autónomos.

⁶⁰ Véase rednacionaldebibliotecas.gob.mx

3.5.3. Estructura

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas está conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales. Las redes estatales de bibliotecas están conformadas de la siguiente forma:

- Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas. Es el órgano del gobierno estatal responsable del funcionamiento de las bibliotecas públicas de la red, y constituye el enlace entre la Dirección General de Bibliotecas, los gobiernos municipales y las bibliotecas públicas. Esta Red Estatal de Bibliotecas Públicas se encarga de concentrar la información estadística de las bibliotecas públicas de los estados; se encarga de las necesidades de capacitación de los bibliotecarios; detecta las necesidades de mantenimiento de la infraestructura para gestionar recursos. Además, en cuanto al Programa, los gobiernos estatales son los que ayudan a seleccionar las bibliotecas, concentran y reparten las computadoras y dan seguimiento al Programa.
- Biblioteca Pública Central. Ubicada en la capital del estado, posee infraestructura material y humana mayor que el resto de las bibliotecas. Brinda servicios básicos y complementarios y realiza actividades culturales.
- Biblioteca Pública Regional. Ubicada en ciudades importantes, presenta mayor tamaño, acervo y capacidad que las bibliotecas municipales. Apoya a las coordinaciones estatales al fungir como bibliotecas tipo para los recintos pequeños.
- Biblioteca Municipal. Se encuentran establecidas en los ayuntamientos de las entidades. Poseen inmuebles y colecciones más pequeñas que las bibliotecas regionales, pero proporcionan los mismos servicios básicos que éstas.

En el Distrito Federal, cada una de las 16 delegaciones cuenta con su propia red de bibliotecas, integrada por:

- Coordinación Delegacional. Tiene las mismas funciones y responsabilidades que una coordinación estatal.
- Biblioteca Pública Central Delegacional. Homóloga a la central estatal.
- Bibliotecas Delegacionales. Equivalentes a las municipales.

3.5.4. Directrices de la Red

La mejora y modernización de la Red Nacional de Bibliotecas que ha definido la Dirección General de Bibliotecas se define en siete directrices muy puntuales que son las siguientes:

1. Actualizar el marco normativo e implantar pautas de calidad para las bibliotecas públicas.
2. Reestructurar integralmente la Dirección General de Bibliotecas, impulsando el fomento a la lectura, el desarrollo de colecciones impresas y electrónicas y; fomentando la investigación como guía para la toma de decisiones.
3. Profesionalizar y desarrollar el capital humano que se ocupa del servicio y del trabajo bibliotecario.
4. Extender la cobertura de la conectividad y el equipamiento, así como establecer el Portal de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
5. Implementar un sistema de información que incluya los indicadores de desempeño en línea.
6. Fortalecer los vínculos con instituciones diversas para la realización de actividades educativas y culturales.
7. Generar fondos para el mantenimiento y desarrollo de los recintos bibliotecarios.⁶¹

3.6. Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas

El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP) se creó en el año 2002 como parte del fortalecimiento y modernización de los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

3.6.1. Principios

El PASDBP tiene como base cuatro principios que le dan contenido y contribuyen a legitimarlo, en la medida en que éstos permiten redefinir el papel social de las bibliotecas en las comunidades.

- Necesidad: computadoras, software y capacitación ofrecidos por el Programa contribuyen a solucionar los problemas o requerimientos de información de los usuarios. El aprendizaje y uso de las TIC de manera

⁶¹ Exposición fotográfica: 25 años de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas / CONACULTA, México, 2008, pág. 4.

gratuita ayuda a disminuir lo que el Programa entiende por brecha digital,⁶² apoyando a aquellos sujetos que de otra manera no contaban con los recursos para acceder a este tipo de tecnologías.

- Asociación: la incorporación de nuevos actores en la dinámica de las bibliotecas con el fin de incrementar la visibilidad de éstas y de lograr que el Programa sea sustentable.
- Apalancamiento: el proceso de equipamiento es visto como un apoyo a la biblioteca porque la posibilidad de contar con acceso público a las tecnologías de información y comunicación redefinirá el papel de las mismas en las comunidades.
- Sostenibilidad: se desarrollaron diversas estrategias para establecer compromisos con las autoridades municipales, gobiernos estatales y otros actores locales, con el fin de que el Programa se mantenga.

El PASDBP fue asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. El Consejo se encargó de instrumentarlo a través de la Dirección General de Bibliotecas, de la que depende a su vez la Red Nacional de Bibliotecas.⁶³

Las bibliotecas públicas que fueron elegidas para integrarse al Programa formaban parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Los municipios y estados se comprometieron a contribuir con parte de la infraestructura que exige el Programa (local y mobiliario), así como con el pago de los salarios de las personas responsables de atender el módulo. El Programa contempla que la responsabilidad de su funcionamiento y mantenimiento pase de las autoridades federales a las municipales. Uno de los principales propósitos del PASDBP es incrementar la visibilidad de las bibliotecas, para usuarios y el resto de la comunidad, por lo que es necesario involucrar a estos actores.

3.6.2. Fases de equipamiento

Las bibliotecas se equiparon en tres fases, en ellas se realizaron actividades de planeación, selección, licitación y entrega de las computadoras en las bibliotecas.

Primera fase: De noviembre de 2002 a junio de 2004. 678 módulos instalados.

Segunda fase: De enero de 2004 a junio de 2005. 474 módulos instalados.

⁶² En sus inicios fue descrita como el acceso desigual a las tecnologías de la información y a las computadoras y el Internet, a consecuencia de factores como los ingresos, la geografía, la edad, las diferencias étnicas, etc. Con el tiempo ha evolucionado hacia un sentido más amplio que define las disparidades en el uso de la tecnología como resultado de la falta de acceso, de habilidades o de encontrarle sentido y/o interés al uso de estas herramientas.

⁶³ La Red Nacional de Bibliotecas tiene un funcionamiento complejo, pues en su organización intervienen los tres niveles de gobierno: el federal, estatal y municipal.

Tercera fase: De agosto de 2005 a octubre de 2006. 1576 módulos instalados.

Se instalaron un total de 15 262 computadoras, distribuidas en su mayoría en módulos de 3, 6 y 12 computadoras, según el tamaño de la biblioteca.

3.6.3. Procesos

En el PASDBP incidieron tres procesos con una visión y concepción común de la tecnología: el proceso de equipamiento, el proceso de capacitación y el proceso de evaluación.

El proceso de equipamiento del Programa fue elaborado atendiendo la visión social de la Fundación Gates⁶⁴ y tomando en consideración el contexto social. El equipamiento de las bibliotecas partió de una visión instrumental de la tecnología. Esta visión es desarrollada por administradores, economistas e ingenieros, cuya preocupación está dirigida a racionalizar y controlar los recursos, así como incrementar la productividad de las organizaciones. El impacto del Programa en el ámbito social fue medido con base en la introducción de dispositivos tecnológicos como las computadoras con Internet presentes en las bibliotecas públicas. Conforme se dio el avance del equipamiento en las bibliotecas, por el resultado de un proceso de aprendizaje y de participación e involucramiento de diversos actores en las fases, fue posible introducir cambios en la visión tecnológica inicial del Programa. En este primer proceso de equipamiento, los actores locales permanecieron al margen.

En el proceso de capacitación, los estados tuvieron una participación más activa en la instalación de los equipos de cómputo apoyados por prestadores de servicio social. La capacitación del PASDBP fue orientada en torno a dos ejes básicos: el primero relacionado con la *asimilación de la tecnología*.⁶⁵ El segundo eje aborda la *transmisión de capacidades técnicas*, principalmente a los usuarios de los módulos y a otros actores de las bibliotecas.

En el 2004 se comenzó a realizar un proceso de evaluación del Programa a cargo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. El Instituto primeramente señaló que la evaluación del PASDBP presentaba una situación peculiar, pues, resulta imposible observar el impacto de un proyecto de esta naturaleza en el corto plazo. Por lo tanto, la evaluación que realizó el Instituto se enfocó en proveer al grupo de gestores del Programa una

⁶⁴ México obtuvo un financiamiento de la Fundación Gates para equipar con computadoras a las bibliotecas públicas del país que ascendió a más de 30 millones de dólares.

⁶⁵ La asimilación de la tecnología entendida como la administración del espacio donde se ubica la tecnología (el Módulo de Servicios Digitales MSD), el conocimiento del equipo y el software, y la solución de problemas.

retroalimentación que permitió reorientar determinados aspectos que se encuentran dentro de su esfera de posibilidades de acción; esto a partir de la integración de criterios de evaluación que permiten un seguimiento del rol de los distintos actores en la construcción del sistema. Este proceso de evaluación reflejó la complejidad del entorno social del PASDBP porque no sólo se le podía calificar en términos de un programa exitoso o fracasado.

3.6.4. Perfiles que dieron legitimidad al Programa

3.6.4.1. No humanos

Actores *no humanos* del sistema:

- ✓ Bibliotecas
- ✓ Módulos de Servicios Digitales (MSD)

La visibilidad y legitimidad de estos espacios es el resultado de procesos sociales en los que el desempeño de los actores – los encargados del módulo, los bibliotecarios y los usuarios – es muy importante.

El respaldo de las autoridades municipales es un factor destacado en los resultados del Programa, pues su compromiso es de suma importancia en la sustentabilidad del sistema. El gobierno municipal es un actor principal dentro del Programa porque asume el compromiso de mantener el Programa en su localidad, es el que corre con el gasto corriente del programa; es decir, acondicionamiento del local, pago del encargado del Módulo de Servicios Digitales y del Internet.

3.6.4.1.1 Bibliotecas

Características de las bibliotecas en la primera y segunda fase.⁶⁶

Servicios que brinda. Los servicios más ofrecidos y solicitados en las bibliotecas son los relacionados con la consulta del acervo y, el préstamo a domicilio.

Antes de la instalación de los Módulos de Servicios Digitales, de las 172 bibliotecas equipadas en la primera fase, sólo 38 de las ubicadas en las áreas urbanas y 5 en las rurales contaban con equipo de cómputo. Éste equipo fue donado por las autoridades municipales o delegaciones (30.2%); por gobiernos estatales (20.9%) y por empresas privadas (11.6%). La mayor parte del equipo no tuvo mantenimiento ni contó con actualizaciones. En la segunda fase, de 132

⁶⁶ En la evaluación que realizó el Instituto de Investigaciones Sociales sobre el Programa, la muestra seleccionada para esta encuesta sobre los servicios que brinda y el flujo de usuarios estuvo conformada por 172 bibliotecas equipadas en la primera fase y 132 de la segunda.

bibliotecas, se encontraron 37 con equipo anterior al PASDBP (32 ubicadas en zonas urbanas y 5 en zonas rurales).⁶⁷

Adaptaciones para el establecimiento del MSD

A las bibliotecas asignadas se les realizaron arreglos en la instalación eléctrica, mobiliario e iluminación. Se dio un aumento de 8% en la protección y seguridad de los equipos.

Flujo de usuarios

Cuando las bibliotecas contaron con computadoras de acceso público, los usuarios acudieron con mayor frecuencia: 53.8% en zonas urbanas y 47.2% en rurales durante la primera fase. En la segunda fase fue: 78.8% en zonas urbanas y 56.0% en zonas rurales.

Los bibliotecarios consideraron que durante estas dos fases el aumento del flujo de usuarios fue casi el mismo (33.9% primera fase y 32.7% segunda fase). Los bibliotecarios también consideraron que la biblioteca adquirió mayor presencia en la comunidad a partir de la instalación de los Módulos de Servicios Digitales.

3.6.4.1.2. Módulos de Servicios Digitales

Infraestructura y recursos de operación

Las computadoras, impresoras, programas y equipos multifuncionales operan normalmente con porcentajes cercanos a 80%. Las líneas telefónicas muestran un aumento significativo especialmente en las zonas urbanas, donde pasa de 25.9% a 40.2%; y en las zonas rurales apenas aumentan de 13.0% a 15.4%.

La percepción sobre la calidad de la infraestructura y recursos de operación con los que cuenta el módulo por parte de los encargados fue más positiva en la segunda etapa. Se incrementó de manera positiva la percepción del apoyo recibido por parte de los coordinadores estatales. Sin embargo, en cuanto a la capacitación, ésta bajo a la mitad para aquellos que respondieron no haberla recibido, disminuyó de 6.5% a 3.9%.

La percepción de los usuarios sobre la buena atención del encargado aumenta en la segunda fase de equipamiento y la percepción de los usuarios en cuanto a la conectividad disminuye ya que se encuentra en la posición menos favorecida en la segunda etapa de equipamiento. El tiempo de uso de las computadoras por parte

⁶⁷ Acceso tecnológico: una reinterpretación de la biblioteca pública mexicana. Pág. 54.

de los usuarios es evaluado positivamente y el número de computadoras en el Módulo es reportado como insuficiente.⁶⁸

La calidad de atención que brindan los encargados se registra como muy variable. La encuesta que desarrolló el Instituto de Investigaciones Sociales al realizar la evaluación del Programa encontró que algunos de los encargados de los MSD están muy comprometidos con el Programa e influyen de manera positiva en el acercamiento de las TIC a los usuarios de las bibliotecas. Por el contrario, en otros casos, se observó a encargados cuyo desempeño afectó negativamente la operación de los módulos. Las deficiencias señaladas fueron el cierre del módulo, la incapacidad de resolver las dudas técnicas de los usuarios y la imposición de barreras de acceso y uso que rebasan por completo el Reglamento para los MSD elaborado por la DGB.

Funcionamiento del equipo

Más del 90% de los equipos funcionan de manera adecuada, en los casos donde se encontró que el equipo no funcionaba los errores fueron atribuidos al software. Entre la primera y segunda fase, las dificultades reportadas por los encargados de módulo con respecto al sistema operativo (Windows XP), disminuyeron de 50% a 14.3%.

En la primera fase la falta del servicio de Internet se identifica como un problema en alrededor del 2% de los casos y en la segunda fase en 10.2% de los casos.

Los encargados de los módulos reportaron que en ocasiones los problemas de funcionamiento del software se presentaron desde la llegada del equipo, hubo problemas en la precarga del sistema operativo y las aplicaciones de Office lo que generó el proveedor. Además no se entregaron los discos de instalación, lo que pudo haber provocado fallas. Por otro lado, un número limitado de encargados expresó la existencia de problemas originados por el mal uso de los usuarios (cambios de configuración del sistema o borrado de librerías de ejecución del algunas aplicaciones), esto tuvo una razón técnica ya que muchos de los equipos en la primera fase fueron entregados bajo la configuración de “administrador del sistema” en lugar de “usuario”, situación que permitió a los usuarios hacer ese tipo de cambios.

Servicios, usos y restricciones

Los servicios más destacados en los Módulos de Servicios Digitales son la asesoría a los usuarios, cursos a usuarios y la impresión de textos. El acceso a Internet representa un grave problema para el Programa, sobre todo en zonas

⁶⁸ Acceso tecnológico, CONACULTA, pág. 65.

rurales, en la segunda fase se reportó que 1 de cada 3 bibliotecas cuenta con este servicio. Las computadoras son usadas mayormente para trabajos escolares y profesionales y para la búsqueda de información general.

En la segunda fase de equipamiento aumentaron los requisitos solicitados a los usuarios para acceder a las computadoras del módulo. Estos requisitos están relacionados con el uso tradicional de la biblioteca: solicitud de la credencial y condicionar el acceso a las computadoras al uso de otros servicios.

Conectividad

La conectividad bajó significativamente sobre todo en las zonas rurales. Esta falta de conectividad fue justificada principalmente debido a factores climáticos (en el caso de bibliotecas con conexión satelital) y eventualidades administrativas, como el retraso en el pago del servicio.

El proveedor de conectividad de los MSD durante la primera fase fue mayoritariamente e-México, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Este proveedor era prácticamente la única opción para todas aquellas poblaciones que no contaban con otra posibilidad de acceso a Internet, además de que implicaba la construcción de una red satelital nacional. Esta opción no funcionó como se esperaba porque competía con otros programas gubernamentales de acceso, en los que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes actuaba como intermediario de la conectividad en todos los casos. Durante la segunda etapa se diversificaron las opciones de acceso a Internet para los MSD, a través de conexiones de banda ancha ofrecidas por la empresa Teléfonos de México, bajo el nombre comercial de Infinitum. Esto funcionó para las zonas urbanas, las zonas rurales siguieron dependiendo de la conexión proporcionada por e-México.

Tabla 3. Módulos con conexión a Internet.

| 2006 | | 2011 | |
|------------|-----------|------------|-----------|
| Urbano (%) | Rural (%) | Urbano (%) | Rural (%) |
| 70.7 | 51.4 | 87.2 | 50 |

Fuente: Encuesta 2006 y 2011, cuestionario aplicado a 296 encargados de módulo en 2006 y a 118 en 2011. (Disminuyendo la brecha digital, CONACULTA)

Tabla 4. Proveedor de Internet.

| ¿Quién ofrece el equipo de conexión? | Tipo de localidad | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------|
| | Urbano (%) | Rural (%) |
| Total | 100 | 100 |
| e-México | 12 | 25 |

| | | |
|------------------------|----|----|
| Municipio o delegación | 57 | 35 |
| Proveedor comercial | 28 | 25 |
| No sabe | 3 | 15 |

Fuente: Encuesta 2011, cuestionario a 118 bibliotecarios encargados de módulo (Disminuyendo la brecha digital, CONACULTA)

Tabla 5. Tipo de conexión a Internet.

| 2011 | | |
|-----------------|------------|-----------|
| | Urbano (%) | Rural (%) |
| Módem | 40 | 20 |
| Satelital | 14 | 60 |
| DSL (Infinitum) | 34 | 15 |
| Cable | 7 | 0 |
| Otro | 5 | 5 |

Fuente: Encuesta 2011, cuestionario a 118 bibliotecarios encargados de módulo (Disminuyendo la brecha digital, CONACULTA)

Financiamiento

La operación de los MSD se encuentra mayoritariamente en manos de las autoridades municipales. Es muy importante establecer compromisos con estos actores para asegurar la operación a largo plazo del Programa. Por otra parte, las bibliotecas logran obtener algunos ingresos mediante la venta de impresiones y consumibles como CDs.

Tabla 6. Apoyo de autoridades municipales.

| Apoyo de autoridades municipales | Primera fase | Segunda fase |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Mantenimiento y reparación del equipo | 82.8% | 66.3% |
| Económico | 81.0% | 71.2% |
| Papelería | 74.1% | 79.8% |
| Consumibles | 63.8% | 66.3% |
| Capacitación | 53.4% | 67.3% |

Acceso tecnológico, CONACULTA, pág. 74

Funcionamiento y operación del MSD

Los requisitos para el uso del módulo son: el registro de usuarios, la prohibición de ciertas páginas, contar con credencial o presentar alguna identificación, uso exclusivo de búsqueda de información, etc. Estos requisitos refuerzan el argumento de que la ubicación del módulo dentro del espacio de la biblioteca determina muchos de los aspectos operativos.

Los bibliotecarios muestran una tendencia a flexibilizar el acceso a los niños ya que se percataron de la importancia que reviste para su aprendizaje realizar actividades en las computadoras, además de las directamente relacionadas con las escolares.

El principal uso de los equipos se registra en los cursos⁶⁹ que se ofrecen a los usuarios y el uso de Internet. Los bibliotecarios y encargados de módulos adquieren cada vez más habilidades técnicas que están comenzando a socializar. En zonas rurales con mayores niveles de marginación, los encargados pueden tener mayor sensibilidad social y no condicionar el acceso imponiendo un cobro impuesto por ellos mismos cuando los servicios deben ser totalmente gratuitos.

3.6.4.2. Humanos

Actores *humanos* del sistema:

- ✓ Bibliotecarios
- ✓ Encargados de Módulo de Servicios Digitales

Los actores más importantes del Programa; entendiendo que son ellos quienes lo operan, los primeros usuarios de las computadoras y en quienes recae buena parte de la responsabilidad de legitimarlo, son los bibliotecarios y los encargados de los módulos.

3.6.4.2.1. Bibliotecarios

Perfil del Bibliotecario⁷⁰

Poco más de la mitad de las bibliotecas muestra son atendidas por una o dos personas (55.2% y 53.8% respectivamente).

Alrededor de 3 de cada 4 bibliotecarios son de sexo femenino. La edad de los bibliotecarios se encuentra en el rango de 35 y más, sin embargo hubo un incremento de bibliotecarios con edades entre 25 y 34 años. La mayor parte de los bibliotecarios estudió bachillerato. El mayor porcentaje de bibliotecarios son solteros. En la primera y segunda fase de equipamiento, la mayoría de los bibliotecarios ganó entre 2500 y 5000 pesos.

⁶⁹ En 3 de cada 4 bibliotecas ubicadas en zonas urbanas, los encargados de módulo dicen ofrecer cursos formales de capacitación a los usuarios. Esto ocurre en la mitad de las bibliotecas en zonas rurales. Los cursos son principalmente de nivel básico en el uso de herramientas de Office.

⁷⁰ La muestra de sujetos para elaborar el perfil del bibliotecario se compuso por 95 bibliotecarios de las bibliotecas equipadas en la primera fase y 62 de la segunda, de un total de 304 bibliotecas encuestadas durante la evaluación del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

La actividad más relevante de los bibliotecarios es la clasificación de acervos y procesos técnicos. A partir del proceso de equipamiento el manejo administrativo de la biblioteca ha aumentado significativamente, pero para el bibliotecario, las actividades consideradas como “tradicionales”⁷¹ siguen siendo las más relevantes.

Alrededor de 8 de cada 10 bibliotecarios han tomado al menos un curso de la Dirección General de Bibliotecas. La mitad de los bibliotecarios no han tomado los cursos que ofrece el PASDBP que son:

1. Introducción a los servicios digitales en las Bibliotecas Públicas
2. Primer día en la biblioteca
3. Servicios básicos de operación
4. Seguimiento de la operación de los Módulos de Servicios Digitales
5. Estrategias para mejorar el servicio

Las limitaciones que los bibliotecarios argumentan son: que el tiempo del curso es limitado, mucha distancia entre un curso y otro y que los instructores no son los adecuados.

Los bibliotecarios de mayor edad expresan una gran frustración con respecto a la instrucción de los cursos, debido a que por su formación y desempeño profesional han estado al margen del acceso y uso de las TIC.

El procesador de palabras (Word) es la herramienta que maneja la mayoría de los bibliotecarios (80%). La hoja electrónica de cálculo (Excel), Internet y el generador de presentaciones (Power Point) se reportan en 40% de los casos.

Los bibliotecarios se enteraron de la existencia del Programa por medio de los coordinadores estatales. Y los bibliotecarios identifican que el Programa es para acercar la tecnología a la gente que menos tiene.

3.6.4.2.2. Encargados de Módulos de Servicios Digitales

Perfil del Encargado del Módulo de Servicios Digitales

Los encargados de módulo pueden ser de dos tipos: los que sólo tienen esta función y los que además de ser encargados de módulo, son bibliotecarios.

La mayoría de los encargados de módulo son mujeres ya que representan cerca del 60%, porcentaje que aumenta cuando además fungen como bibliotecarios con alrededor del 75%. Su edad es mayor cuando cumplen ambos roles, arriba de los 35 años en 2 de cada 5 casos. La mayoría de ellos ha estudiado el bachillerato y su nivel de ingreso familiar mensual se ubica entre los 2500 y 5000 pesos.

⁷¹ Clasificación de acervos mayormente.

Alrededor de 8 de cada 10 encargados de módulo laboran de manera exclusiva dentro de la biblioteca.

Las habilidades tecnológicas de los encargados de módulo tienden a incrementarse a medida que pasa el tiempo, por el uso cotidiano del equipo instalado en las bibliotecas y el contacto con los usuarios.

Los encargados de módulo de bibliotecas equipadas en la primera fase, han asistido a menos cursos de capacitación que los de la segunda fase. Esto se debe a la rotación laboral y a la mejor logística de capacitación seguida en la segunda fase.

La presencia de computadoras e Internet en las bibliotecas es percibida por los encargados de módulo como un aspecto positivo, incluso entre aquellos que también son bibliotecarios.

Es reducida la interacción entre los encargados de módulo del Programa, lo que conduce a una limitada posibilidad de socializar las experiencias y conocimientos adquiridos en su trabajo.

3.6.5 Barreras en el uso de los equipos/Cobertura

El 48.5% de las bibliotecas de la muestra para la evaluación cobran algún tipo de servicio. En algunas se cobra el uso de las computadoras a pesar de que este servicio cuenta con gratuidad por medio del Programa, en otras se cobra el uso de Internet y/o de impresiones. En muchas ocasiones las restricciones están directamente relacionadas con la falta de capacitación de los bibliotecarios, quienes al ignorar los lineamientos del Programa, tienden a reproducir modelos de operación que existen en otros lugares de acceso público donde sí se cobran todos los servicios, como en los cibercafés.⁷²

Otras barreras para el uso del equipo tienen que ver con factores contextuales muy específicos. Por ejemplo, en algunas localidades donde la biblioteca es atendida exclusivamente por personal no asalariado (voluntarios), los horarios de atención a los usuarios son totalmente irregulares. En otros casos, se detectaron problemas en el funcionamiento de las bibliotecas a consecuencia de conflictos interpersonales o políticos locales. En lugares donde la operación de las bibliotecas no está plenamente institucionalizada ni legitimada, estos factores han provocado que los usuarios no asistan a estos lugares, ni aún con la llegada de las computadoras.

⁷² Acceso tecnológico, CONACULTA, pág. 60.

3.6.6. Financiamiento

El apoyo económico de las autoridades, en especial para el mantenimiento de la infraestructura y el pago de personal, es necesario para lograr un funcionamiento adecuado de las bibliotecas. El financiamiento está a cargo en una mayor parte de las autoridades municipales de las comunidades, y en algunos casos de la Dirección General de Bibliotecas y los gobiernos estatales.

Los servicios de mantenimiento (pintura e impermeabilización) los asumen las autoridades municipales en más del 85%. El servicio de vigilancia exclusiva de las bibliotecas y los sueldos de los bibliotecarios dependen de igual forma de las autoridades municipales, y los acervos de la Dirección General de Bibliotecas.

Tabla 7. Apoyo financiero a bibliotecas.

| | DGB | Autoridad mpal. | DGB | Autoridad mpal. |
|---------------|-------|-----------------|-------|-----------------|
| Sueldos | 1.7% | 86.6% | 1.5% | 88.6% |
| Acervos | 50.0% | 30.8% | 43.9% | 43.9% |
| Mantenimiento | 1.2% | 87.8% | 0% | 91.7% |
| Vigilancia | 1.7% | 62.2% | .8% | 69.7% |

Acceso tecnológico, CONACULTA, pág. 61

En la tabla anterior se presenta el porcentaje de financiamiento que cada instancia otorga a las bibliotecas y los cambios ocurridos entre la primera y segunda fase del equipamiento.

El financiamiento del módulo más detallado se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Financiamiento.

| Concepto | Tipo de localidad | Autoridad municipal | Delegación estatal | Asociaciones privadas | Patronato | DGB | No tiene | otros | No sabe | Recursos generados | Total |
|----------------------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|-----------|------|----------|-------|---------|--------------------|-------|
| Sueldos | Rural | 90.0 | 2.5 | - | - | 2.5 | 5.0 | - | - | - | 100 |
| | Urbano | 85.9 | 7.6 | 1.3 | - | 1.3 | - | 3.9 | - | - | 100 |
| Vigilancia exclusiva | Rural | 55.0 | - | - | - | 2.5 | 35.0 | 7.5 | - | - | 100 |
| | Urbano | 54.0 | 2.6 | 1.3 | - | 1.3 | 39.8 | - | 1.0 | - | 100 |
| Consumibles | Rural | 67.5 | 2.5 | - | - | 10.0 | 7.5 | 7.5 | - | 5.0 | 100 |
| | Urbano | 61.6 | 5.1 | 1.3 | - | 9.0 | 7.7 | 11.5 | 2.5 | 1.3 | 100 |
| Mantenimiento | Rural | 85.0 | 2.5 | - | - | - | 7.5 | 5.0 | - | - | 100 |
| | Urbano | 84.6 | 2.6 | 1.3 | 1.3 | 2.6 | 2.6 | 3.8 | 1.2 | - | 100 |
| Limpieza | Rural | 75.0 | 2.5 | - | - | - | 12.5 | 1.0 | 9.0 | - | 100 |
| | Urbano | 73.0 | 2.6 | 1.2 | - | 1.3 | 6.4 | 12.8 | 2.6 | - | 100 |
| Conexión a Internet | Rural | 5.0 | - | - | - | 7.5 | 3.0 | 7.5 | 77.0 | - | 100 |
| | Urbano | 79.4 | 3.8 | 1.2 | - | 1.3 | 6.4 | 3.8 | 3.9 | - | 100 |

Fuente: Disminuyendo la brecha digital. CONACULTA.

En algunas comunidades lo que ha podido mantener el Programa es por apoyos diversos provenientes de sociedades de padres de familia, empresarios, mayordomías, éstos van más allá de los originalmente planteados en el Programa. Esto da referencia a señalar que los mecanismos formales usados para establecer compromisos con las autoridades municipales (principales socios del Programa) muchas veces no han ayudado en su mantenimiento y fortalecimiento.

3.6.7. Usuarios y No Usuarios

Usuarios

3 de cada 5 usuarios de las bibliotecas son de sexo femenino, con una edad que en la mayoría de los casos no supera los 25 años y con un ingreso mensual familiar entre los 2500 y 5000 pesos. Prácticamente la mitad de estos usuarios son estudiantes.

Alrededor de 3 de cada 4 usuarios cuentan con acceso a una computadora en otros lugares además de la biblioteca. 1 de cada 5 de ellos, dispone de este tipo de equipo en casa. Mientras mayor es el nivel de marginación de las zonas en que se ubican las bibliotecas, aumenta el porcentaje de usuarios que sólo tiene acceso a una computadora en este lugar, lo que confirma la especial importancia de los módulos en las zonas marginadas.

La mayor parte de los usuarios acuden a la biblioteca y al módulo para hacer trabajos escolares. Por otro lado, cerca de la mitad de los usuarios realizan actividades socio-comunicativas (chat y correo electrónico) y de entretenimiento.

Tabla 9. Edad de los usuarios.

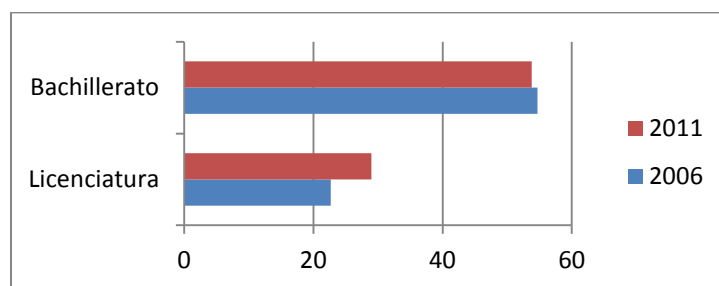
| Rango de edad | Año | |
|-----------------|----------|----------|
| | 2006 (%) | 2012 (%) |
| 15 y 16 años | 31.5 | 25.3 |
| 17 y 18 años | 31.9 | 25.8 |
| De 19 a 24 años | 21.2 | 27.6 |
| De 25 a 34 años | 6.6 | 14.6 |
| 35 años y más | 7.3 | 6.7 |

Fuente: Disminuyendo la Brecha Digital, CONACULTA.

Escolaridad de los usuarios

Los usuarios con escolaridad Licenciatura en el 2006 se registraron 22.7% mientras que esta cifra aumento en el 2011 al 29% y los usuarios con escolaridad bachillerato en el 2006 fueron el 54.7% y en el 2011 se registraron el 53.8%.

Gráfica 10. Escolaridad de usuarios.



*Elaboración propia.

No usuarios

Alrededor del 50% de los no usuarios saben usar una computadora. Este porcentaje se incrementa proporcionalmente de acuerdo con el nivel de escolaridad y disminuye en relación con la edad. 8 de cada 10 no usuarios que dicen haber usado una computadora, han accedido a Internet al menos una vez. En este caso el porcentaje es superior al promedio que reporta que sólo 6 de cada 10 usuarios de computadora tienen este acceso.

42% de los no usuarios asocia el uso de la computadora con tareas escolares, búsquedas de información y actividades apoyadas en la paquetería de Office.

9 de cada 10 usuarios sabe dónde está ubicada la biblioteca de su comunidad, aunque no la hayan visitado. Sin embargo, sólo 4 de cada 10 sabían que la biblioteca contaba con servicio de cómputo, del que se enteraron a través de sus redes sociales.

Casi 95% de los no usuarios considera que las computadoras de las bibliotecas son útiles para la comunidad, fundamentalmente porque proveen de acceso a quienes tienen menos recursos económicos.

3.6.8. Resultados de evaluación al PASDBP

En el uso de las bibliotecas públicas

Desde que se implementó el Programa con la llegada de computadoras a las bibliotecas, los usuarios tienden a permanecer más tiempo en estos espacios.

Las actividades que realizan con mayor frecuencia los usuarios de las bibliotecas están ligadas a actividades escolares, en especial la búsqueda de información. Por lo tanto, las computadoras de la biblioteca apoyan principalmente actividades escolares con la captura y búsqueda de información; en segundo lugar se

encuentran las actividades socio-comunicativas con el chat y correo electrónico; y por último, actividades recreativas como música y juegos.

En tecnología y usuarios de las bibliotecas públicas

Casi el total de usuarios de las bibliotecas sabe utilizar una computadora.⁷³ Los usuarios que cuentan con acceso a Internet en casa, en su mayoría tienen un ingreso mensual familiar superior a los 10 000 pesos, tienen empleo y viven en zonas urbanas de bajo nivel de marginación.

En promedio, 9 de cada 10 usuarios tienen acceso a Internet en otros lugares, además de las bibliotecas. Sin embargo, este porcentaje disminuye sensiblemente en zonas rurales de alta marginación, donde en muchas ocasiones el Módulo de Servicios Digitales representa la única opción de acceso a las TIC.

El porcentaje de no usuarios que sabe usar una computadora, aumenta a medida que baja el nivel de marginación de las zonas en que viven.

En infraestructura y tecnología en las bibliotecas públicas

Desde el inicio del Programa y con la instalación de los Módulos de Servicios Digitales se ha contribuido a mejorar la infraestructura física general de las bibliotecas: el mobiliario, la energía eléctrica, los servicios sanitarios son un claro ejemplo de esta contribución.

La conectividad es uno de los principales problemas del PASDBP; se ha registrado un aumento en el número de bibliotecas equipadas que carecen de este servicio. Por otro lado, las bibliotecas con acceso a Internet son calificadas con calidad de servicio positivamente.

Del personal bibliotecario

Más de la mitad de las bibliotecas son atendidas por 1 o 2 personas, con excepción de las ubicadas en las zonas urbanas, donde su número puede aumentar a más de 5. El personal bibliotecario y los encargados de los MSD fueron contratados mediante convocatoria pública en 60% de los casos. Aunado a ello, en 50% de los caso se les solicitó algún grado académico y en 35% experiencia técnica.

La mitad de las bibliotecas cuenta con personal que presta servicio social.

⁷³ 99% de usuarios.

De la capacitación

El número de cursos que ofrece la DGB ha aumentado en relación directa con el de bibliotecas equipadas.

Las principales limitaciones de la capacitación son: los tiempos distintos a los de la instalación de los módulos, la falta de conectividad y la movilidad laboral.

En la formación para el uso de la tecnología

Ha aumentado el número de bibliotecas en las que se imparten cursos a usuarios, siendo el más frecuente el que ofrece herramientas para el uso básico de la computadora.

Más de 40% de las bibliotecas, tanto de zonas rurales como urbanas, ofrece actividades de tipo formativo, principalmente asesoría en búsquedas de información.

Retos y perspectivas

Las Tecnologías de Información y Comunicación ofrecen a las bibliotecas públicas la oportunidad de posicionarse como instituciones accesibles, cuyo principal objetivo es fomentar entre los ciudadanos el acceso libre y gratuito a la información, independientemente de los soportes y los formatos en los que se encuentre.

Una biblioteca que conoce y satisface las necesidades de comunicación y entretenimiento de su comunidad permite la actualización de estos espacios y la revaloración y respaldo social.

El PASDBP es un detonador en la reactivación de las bibliotecas porque busca redefinir el concepto de este espacio, incluyendo computadoras con conectividad a Internet lo cual impacta la cotidianidad de la biblioteca.

Evolución y novedad es lo que ofrece la tecnología, por lo que se visibiliza la biblioteca en la comunidad y además inyecta en el personal bibliotecario una renovación de su trabajo que supone retos y aprendizajes por enfrentar. Sin embargo, las evaluaciones muestran que el funcionamiento de la tecnología en el MSD es muy frágil, en tanto que depende de la voluntad y de los recursos de las autoridades municipales. Aunado a esto, la falta de conectividad en muchos espacios por distintos factores, uno de ellos es la baja densidad poblacional, la cual resulta incosteable para las empresas privadas de telecomunicaciones la introducción de este servicio.

La cobertura de Bibliotecas que cuentan con TIC ha aumentado pero esto no necesariamente significa que tienen conectividad a Internet. Lo que significa que sólo cierta parte de los objetivos del Programa se ha cumplido.

El acceso a Internet representa una oportunidad para hacer más visibles a las bibliotecas; sin embargo, se convierte en una amenaza cuando la conectividad falla y los usuarios dejan de asistir.

Esto es una desventaja para la operación del Programa, ya que el principal atractivo de la tecnología en la biblioteca es que los usuarios puedan hacer uso de Internet de manera gratuita, frente a otros espacios de acceso público. Si bien en el módulo no se cobra el servicio, algunas computadoras no sirven, los equipos son lentos y obsoletos, se establece un tiempo definido para su uso o cuentan con pocos programas.

Se observa también que en la operatividad de los MSD existen problemas. Los encargados de los módulos dan mantenimiento a las computadoras pero muchos aún no están capacitados para actualizar antivirus, configuraciones básicas o de

limpieza del equipo. Es por eso que en la medida en que se tenga personal más preparado, los módulos tendrán mejores posibilidades de sobrevivencia con menores recursos económicos.

Es de suma importancia diseñar cursos técnicos más robustos y solicitar preparación técnica previa para contratar a los encargados de los MSD, esto sin duda contribuiría a su mantenimiento.

Son los bibliotecarios quienes muestran mayor interés por hacer prevalecer el proyecto, aun cuando la asignación de recursos económicos no se los permite.

Es crucial desplegar estrategias para obtener financiamientos que involucren a autoridades en diferentes órdenes de gobierno, e incluso a otros actores de la sociedad civil, para asegurar el mantenimiento de los servicios digitales en las bibliotecas públicas.

Una vez más, se tiene que considerar que los costos de los servicios digitales resultan bajos, si se considera el alcance, impacto social y rapidez de acceso para los usuarios. Los MSD han sido un atractivo para la llegada de distintos usuarios a los que tradicionalmente acuden, quienes tienen la capacidad de impulsar usos diferentes a la búsqueda de información y a la realización de tareas.

Estos nuevos usuarios generalmente tienen más escolaridad, mayor ingreso y edad, por lo que se convierten en promotores y pueden generar presión para que la tecnología y la conectividad funcione en los módulos.

Es necesario fortalecer las capacidades y habilidades tecnológicas de los encargados de los módulos y bibliotecarios. Ya que en la medida que sean reconocidos por los usuarios, por la ayuda que les brindan en el uso de las TIC para resolver sus tareas y problemas de la vida cotidiana, se hacen indispensables, porque son valorados por sus amplios conocimientos tecnológicos.

En cuanto a la difusión de los servicios que brindan las bibliotecas públicas, es importante señalar que depende en buena medida de la disposición, capacidades y recursos del personal.

La difusión y continuación del Programa sólo será posible si ellos mismos valoran el papel de la biblioteca y el papel de las Tecnologías de la Información y Comunicación por su importancia en la comunidad, para que puedan implementar actividades de promoción. El grupo más favorecido por la instalación de los MSD son los estudiantes porque obtienen información que buscan, pueden hacer sus tareas e investigaciones y pueden también comunicarse, establecer redes sociales y entretenerse en los equipos de cómputo.

Conclusiones

El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas ha logrado diversificar los usos de la biblioteca pública, apoyar otras actividades como la impartición de cursos de cómputo, reforzar los usos comunes de la biblioteca y diversificar los grupos de usuarios que acuden.

La visibilidad y legitimidad de las bibliotecas públicas depende de que la infraestructura siga funcionando, es decir, que las computadoras sirvan, no tengan virus, cuenten con programas actuales y sobretodo con conexión a Internet. Es de suma importancia considerar la participación de los actores, específicamente de los bibliotecarios y encargados de los Módulos de Servicios Digitales, ya que de ellos depende casi exclusivamente la visibilidad de la biblioteca pública.

El programa demanda un espacio exclusivo, y en ocasiones, con mejores condiciones que el resto de la biblioteca. Se dio el caso que en lugares con altas temperaturas se instalaron aparatos de aire acondicionado. Esta situación fue negociada compensando el espacio con mejoras a las instalaciones de la biblioteca, o en algunos casos el cambio de edificio.

Uno de los retos principales es mantener a las bibliotecas públicas abiertas a la comunidad y en un proceso de aprendizaje permanente.

La introducción de computadoras con conectividad a Internet ha impactado la cotidianeidad de la biblioteca pública; las TIC sin duda son un instrumento que contribuye a la visibilidad de la biblioteca pública. Por lo tanto, es imprescindible una real y sólida Red de Bibliotecas Públicas que compartan la tarea de sistematizar y compartir la información, pero también de impulsarse recíprocamente en el desarrollo de estas tecnologías. Dando el seguimiento adecuado a estos servicios, las computadoras representan una oportunidad para que las bibliotecas se acerquen a las necesidades de la comunidad donde se encuentran.

La introducción de las TIC en las bibliotecas públicas del país ha impactado considerablemente los contenidos que se ofrecen a usuarios, pues más allá de la búsqueda de información académica, los usuarios, particularmente los jóvenes, comienzan a utilizar estas herramientas con diversos fines. Sin embargo, este nuevo recurso no ha sido suficientemente aprovechado. Hasta ahora, las computadoras en las bibliotecas públicas mexicanas sí han contribuido a facilitar el acceso a las TIC y en menor medida a Internet y a capacitar en el desarrollo de habilidades técnicas al conjunto de usuarios.

Es por esto que otro de los retos es ampliar las capacidades intelectuales de los usuarios y no usuarios para filtrar y evaluar la información y las habilidades con el fin de adaptarlas a situaciones sociales específicas de las comunidades.

Los Módulos de Servicios Digitales en las bibliotecas públicas son una gran herramienta para que las personas se acerquen a las bibliotecas para usar las computadoras y así también puedan utilizar otros servicios. Los módulos atraen a nuevos usuarios adultos, que además de hacer uso de las computadoras, en muchas ocasiones tienen mayor capacidad para legitimar la biblioteca.

Con la llegada de las TIC a las bibliotecas se está haciendo el esfuerzo de incorporar contenidos de lectura en formatos digitales. Con el Programa, se pone al alcance de los usuarios información a través de recursos electrónicos o en línea como son: publicaciones periódicas nacionales o internacionales, bases de datos bibliográficas, páginas de instituciones educativas y de investigación, páginas de dependencias gubernamentales e información de carácter general.

El Programa congregó la participación de diversos actores cuya participación es fundamental. Las autoridades municipales son las encargadas de pagar el mantenimiento de las computadoras, reemplazarlas, actualizar los programas y el resto del equipo, además apoyan a los bibliotecarios que están comprometidos y así poder mantenerlos en sus puestos. Algunas veces, como actores tienen un papel crítico, pues se ha dado el caso que, aun cuando el compromiso está formalizado por medio de instrumentos como la firma del acta de cabildo en cada municipio, en muchas bibliotecas el cambio de administración ha resultado en el abandono del Programa. Se identificó que los propios coordinadores estatales no valoran la dimensión del Programa, ni lo piensan como una de sus prioridades. Para la mayoría, el Programa consiste en pedir las computadoras a la Dirección General de Bibliotecas y no reportan planes concretos para mantenerlo y darle continuidad.

Aunque las funciones de las distintas instancias de gobierno que intervienen en el funcionamiento de la biblioteca pública se encuentran bien estipuladas en el discurso, en los hechos el sistema no opera con tanta efectividad.

Los coordinadores regionales mencionan que su relación con las autoridades municipales no es sencilla, debido a la dificultad que implica negociar el presupuesto para la operación de las bibliotecas. Frecuentemente, los acuerdos que se plasman en las actas de cabildo no se respetan cuando cambia el gobierno municipal, ya que se desconocen los compromisos asumidos por la autoridad anterior.

La principal dificultad que enfrentan las bibliotecas públicas se enmarca en los constantes cambios de administración municipal o estatal, sobre todo en la rotación del personal bibliotecario, la asignación de presupuesto y la continuidad de planes y programas consolidados. Las coordinaciones estatales mencionan que no tienen al Programa como una de sus prioridades, pues primero se concentran en cubrir las carencias y deficiencias en los servicios tradicionales que ofrece la biblioteca pública. El desapego de los coordinadores estatales del Programa se refleja en la ausencia de planes concretos para su continuidad.

En cuanto a los bibliotecarios, es necesario contar con personal adecuado, lo cual implica darles las condiciones laborales suficientes que permitan su profesionalización, desarrollo y permanencia. Esto significa que hay que superar múltiples obstáculos como los altos índices de rotación de personal y los bajos salarios que muchas veces no son proporcionales a su trabajo.

Dentro de los grupos de 'no usuarios' también hay quienes se oponen al uso de las TIC o a su utilización más allá de las tareas escolares. Por ejemplo, los adultos que se consideran 'viejos para las TIC' o quienes piensan que su uso es sólo una pérdida de tiempo para los jóvenes, un objeto que los puede pervertir o que es peligroso. Para otros, en cambio, el hecho de que las computadoras se encuentren en las bibliotecas representa cierta tranquilidad, pues perciben que en estos espacios pueden ser administradas y controladas para que los niños estudien, pues cualquier otro uso, como el juego o la comunicación, es percibido como una pérdida de tiempo.

La biblioteca pública tiene que fortalecer la labor de su personal, es fundamental el reconocimiento social y la regulación normativa del papel del bibliotecario.

Los costos de servicios digitales resultan realmente bajos, si se considera su alcance, impacto social y rapidez de acceso, por lo tanto, la continuidad del servicio debe ser asegurada.

Sin duda considero que este Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas contribuye significativamente a mejorar el acceso libre a las TIC y la generación de usos socialmente significativos para sus usuarios. Es relevante señalar, así mismo, la importancia del Programa en poblaciones rurales con mayores niveles de marginación y en las que con frecuencia es la única posibilidad de la población para tener acceso a las TIC.

Por consecuencia, los Módulos de Servicios Digitales deben ser vistos por los encargados como recursos complementarios a los servicios que presta la biblioteca, su uso no debe estar limitado a dar información escolar sino reforzar la

importancia de las actividades recreativas y comunicativas que tienen las TIC y de esta manera poder legitimarlos dentro de las comunidades.

Uno de los retos que enfrenta el Programa es la atracción de usuarios no tradicionales a los Módulos de Servicios Digitales. Otro reto importante es mantener la capacitación continua de los encargados de los Módulos y usuarios, esto debe ser una actividad permanente.

El Programa tiene su principal propuesta en disminuir la brecha digital en el país aumentando la cobertura de Internet con acceso en las Bibliotecas Públicas. Sin embargo México no ha alcanzado por lo menos el promedio de conectividad de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. En el 2011 México contaba con 37.05 puntos de digitalización cuando el promedio de digitalización en los países miembros de la OCDE es de 59.02 puntos. La agenda gubernamental no cuenta con plazos para alcanzar objetivos definidos en cuanto a la reducción de la brecha tecnológica en nuestro país.

El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas es apenas una herramienta para poder cerrar la brecha digital en nuestro país, en donde se deben presentar mayores acciones de gobierno enfocadas en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación. De acuerdo con cifras del INEGI el número de internautas en nuestro país es de 45.1 millones en 2012, aún faltan 70 millones de mexicanos por conectarse a la red.

Fuentes de consulta

Bibliográficas

Aguilera Hintelholher, Rina. *Naturaleza de lo público en la Administración Pública Moderna*. INAP. 1ra. Ed. México. 2012.

Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo*. Ed. Porrúa, 44ª Edición. México. 2005.

García Canclini, Néstor. *“Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”*. Políticas Culturales en América Latina, Ed. Grijalbo. México. 1987.

Harvey, Edwin R. *“Políticas Culturales en Iberoamérica y el mundo”*. Ed. Tecnos, 1990.

Mabire, Bernardo. *“Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1970 a 1997”*. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales. 2003.

Mariscal Orozco, José Luis. *“Políticas culturales, una revisión desde la gestión cultural”*. Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. México. 2007.

Nivón Bolán, Eduardo (coord.). *“Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural”*. México, Universidad de Guadalajara, México. 2006.

Ramírez Barreto, Ana Cristina. *“Prácticas, legislación y políticas culturales”*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. México. 2007.

Robles, José Manuel. *Ciudadanía digital*. Ed. UOC, Barcelona. 2009.

Romero, Saldívar, Delgado y Sánchez. *Tecnologías de la información y la comunicación*. 1ra Ed., Pearson Educación. México. 2012.

Serra Rojas, Andrés. *Derecho Administrativo*. Ed. Porrúa, 25ª Edición. México. 2004.

Singh, J.P. *International Cultural Policies and Power*. Ed. Palgrave Macmillan, Great Britain. 2010.

Torrent, Joan. *TIC, conocimiento, redes y trabajo*. Ed. UOC, Barcelona. 2009.

Yudice, George – Miller, Toby. *Política cultural*. Ed. Gedisa, Barcelona. 2004.

Hemerográficas

Crespo Oviedo, Luis Felipe. *“Políticas culturales: viejas tareas, nuevos paradigmas”*. En revista Derecho y Cultura. Núm. 9. Marzo-Agosto 2003.

González Torres, Armando. *“La política cultural y sus reyertas”*. Revista Letras Libres. Mayo. 2010.

Jacobs, D.L. (2010). *“Libraries for the people: The Global Libraries Initiative at the Bill & Melinda Gates Foundation”*. BFP, vol. 34, abril. pp. 26-31.

Jiménez, Lucina. *“Estructura y gestión de las políticas culturales en México y perfil de sus recursos humanos”*, en Organización de Estados Iberoamericanos. Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia. México. 2005.

Rodríguez Barba, Fabiola. *“La importancia de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales mexicanas”*, en Revista CONfines 5/9 enero-mayo. 2009.

Rodríguez Barba, Fabiola. *“Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre Diversidad Cultural de la UNESCO”*. Observatoire des Amériques, La chronique des Amériques, Centre d'Études sur l'Intégration et la Mondialisation, Université du Québec à Montréal. No. 11. Junio 2008

Leyes, manuales y declaraciones.

Acceso tecnológico: Una reinterpretación de la biblioteca pública mexicana. CONACULTA. 2006.

Disminuyendo la brecha digital: El nuevo papel de la biblioteca pública mexicana. CONACULTA. 2012.

Declaración de México sobre Políticas Culturales. 1982.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 20-04-2013.

Ley de la Administración Pública Federal.

Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. CONACULTA. 2010.

Programa Nacional de Cultural 2007-2012. México. CONACULTA. 2007.

Legislación sobre cultura en México. Enfoque panorámico de su estado actual. México, Senado de la República, Cuaderno de Trabajo No. 1, 15 de agosto de 2001.

Páginas electrónicas

Organigrama del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=11141 [Fecha de acceso: 8 de septiembre, 2013]

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> [Fecha de acceso: 15 de agosto, 2013]

Legislación sobre cultura en México. http://www.senado.gob.mx/comisiones/directorio/educación/content/documentos/cuadernos_trabajo/docs/cuademol.pdf [Fecha de acceso: 22 de julio, 2013]

Manual de Organización del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5162528&fecha=08/10/2010 [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013]

Trejo Delarbre, Raúl. Vivir en la Sociedad de la Información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital. www.ub.edu/prometheus21/articulos/obsciberprome/trejo.pdf [Fecha de acceso: 14 de septiembre, 2013.]

Pérez Salazar, Gabriel. Análisis del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, desde la perspectiva de la Brecha Digital. *Global Media Journal*. http://gmje.mty.itesm.mx/perez_salazar.html. [Fecha de acceso: septiembre, 2013]

INEGI (2010), Censo de Población y Vivienda. <http://www.censo2010.org.mx/>. [Fecha de acceso: Agosto-Octubre, 2013.]

INEGI (2012), Estadísticas sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares. <http://www.inegi.org.ms/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=19007>. [Fecha de acceso: Agosto-Octubre, 2013]

Anexos

Acta de cabildo

Acta de cabildo

La presente Acta de Cabildo se somete a consideración del ayuntamiento que decida participar de los beneficios del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas a cargo de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las artes.

ACTA DE CABILDO

_____ El suscrito Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de _____ hace constar y certifica que en el Libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de _____ existe una con fecha _____, marcada con el número _____, que en su parte conducente dice:

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal _____ informa que recibió la propuesta de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en adelante “EL CONSEJO”, en la que se propone al H. Ayuntamiento la instalación de servicios digitales en las bibliotecas públicas del municipio, exponiendo que en relación con las condiciones que mediarán para la implantación de la quinta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, en adelante “EL PROGRAMA”, se beneficiará a las Bibliotecas de _____ (enlistar especificando nombre y número de colección las bibliotecas que vayan a ser propuestas por el Ayuntamiento para ser equipadas con servicios digitales) _____, ubicadas en este municipio.

La Dirección General de Bibliotecas de “EL CONSEJO” a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, de conformidad con lo establecido en la segunda cláusula, inciso g, del Acuerdo Específico de Ejecución suscrito entre “EL CONSEJO” y el Gobierno del Estado de _____ para la implementación de la quinta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, proveerá el equipamiento de los módulos de cómputo en las Bibliotecas Públicas acordadas previamente con “EL ESTADO” y el Ayuntamiento, siempre y cuando las bibliotecas públicas acordadas cuenten con el espacio suficiente y adecuado para la instalación del equipo de cómputo que brindará el servicio de Internet gratuito, y que el equipo de cómputo quede afectado para uso exclusivo de la(s) biblioteca(s) pública(s) siguientes:

(Nombre, número de colección, calle número, localidad).

A continuación, como punto referente de las condiciones que mediarán para la implantación de la quinta fase de “EL PROGRAMA” que beneficiará a las Bibliotecas Públicas Municipales enlistadas en el primer párrafo de esta acta, se emite el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento, con sus propios recursos presupuestales, se compromete a mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s) relacionada(s) en el primer párrafo de esta acta, comprometiéndose asimismo a complementar los requerimientos y especificaciones para participar en la quinta fase de equipamiento de “EL PROGRAMA”, que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los módulos de servicios digitales, los locales e instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas, de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PROGRAMA”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas, mobiliario y personal, así como instalación eléctrica dedicada y con tierra física para la adecuada instalación de los módulos de servicios digitales y la conectividad con la que se brindarán los servicios de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo.

Tercero. Garantizar que el uso del equipo de cómputo sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas.

Cuarto. Garantizar la permanencia de la piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo.

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo satisfaga los requisitos definidos por “EL CONSEJO” y sigan el programa de capacitación establecido a través de “EL PROGRAMA”.

Sexto. En caso de que sea factible, instalar y mantener una línea telefónica en las Bibliotecas Públicas para su uso exclusivo.

Séptimo. Previo a la instalación del módulo, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet.

Octavo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas no se haga uso de software sin licencia o no autorizado por “EL CONSEJO”.

Noveno. A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecarios de Internet en las bibliotecas equipadas con módulos de servicios digitales de “EL PROGRAMA”, el Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en el presupuesto de egresos del Municipio de _____(nombre del municipio) _____, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de cómputo instalados en el(los) módulo(s) de servicios digitales de la (s) biblioteca(s) pública(s) del Municipio, luego de transcurridos cuatro años de su instalación.

Décimo. Promover la impartición de cursos de capacitación para los usuarios.

Décimoprimer. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de la Red Estatal, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Coordinación Estatal ya “EL CONSEJO”.

Décimosegundo. Conocer y supervisar la aplicación del Reglamento de servicios bibliotecarios elaborado por “EL CONSEJO” y en lo conducente presentarle propuestas para adicionarlo y publicarlo con los elementos que resulten necesarios para asegurar la prestación de los servicios bibliotecarios en términos de continuidad y calidad.

Décimotercero. Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe o actos vandálicos.

Décimocuarto. Desarrollar un programa anual de difusión de los servicios bibliotecarios y actividades afines que se desarrollen en las Bibliotecas Públicas del municipio.

Décimoquinto. El H. Ayuntamiento Municipal de _____(nombre del municipio)_____ sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas de “EL CONSEJO” cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta Acta de Cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente Acta de Cabildo, efectuando su traslado a bibliotecas

que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población en base a la Ley General de Bibliotecas.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

(El acta de cabildo deberá ser firmada por los miembros del H. Ayuntamiento y deberá ser enviada en original a Conaculta a través de las autoridades del gobierno del estado.)

Primera conferencia intergubernamental mundial sobre aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales.

El objetivo de esta primera conferencia⁷⁴ fue estudiar y comparar experiencias por parte de los funcionarios gubernamentales en materia de programas, gestión, administración y financiamiento de los asuntos culturales y proceder a un amplio y franco debate sobre las dificultades encontradas, las soluciones ensayadas, los fracasos y éxitos, contribuyendo así a aclarar las ideas sobre la política cultural y sus requisitos. Esta conferencia es trascendental porque por primera vez se realizaba una reunión intergubernamental mundial con la participación de los principales funcionarios oficiales responsables de la política y la administración de los asuntos culturales. En ella se rehabilitó el sentido vital y cualitativo de la existencia humana como objetivo fundamental de todo progreso armónico de la sociedad. La cultural en este contexto es entendida como una actitud del hombre frente a su condición natural e histórica, generadora de elementos esenciales para alcanzar aquella deseada calidad de vida. Por lo tanto, una de las principales contribuciones de la Reunión Intergubernamental en Venecia fue la plena coincidencia de los países allí representados respecto de la relevancia social del desarrollo cultural y de la necesidad de su indispensable inserción en todo plan integrado de desarrollo nacional⁷⁵.

En esta conferencia se reconocieron internacionalmente los derechos culturales como esenciales a la persona humana, la base jurídico-constitucional se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que cita en su artículo 27⁷⁶:

⁷⁴ Venecia, Italia. Entre el 24 de agosto y el 2 de septiembre de 1970, bajo auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

⁷⁵ Edwin R. Harvey, "Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo", Ed. Tecnos, 1990, Madrid, pág. 69.

⁷⁶ El reconocimiento internacional del derecho del individuo a la cultura fue consagrado con motivo de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

- I. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- II. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

La moderna noción de política cultural nació en estas reuniones ya que la sustentaron en dos fuentes, la del derecho a la cultura y la del desarrollo cultural de la comunidad, este es y ha sido la base y el punto de avanzada del conjunto de ideas que plasman la evolución de esta disciplina.

Algunas de las proposiciones particulares ahí definidas fueron:

- a) Incorporación de los artistas creadores a la formulación y aplicación de las políticas culturales
- b) Importancia vital que tiene la educación permanente para una participación más activa de todos en la cultura, y la educación estética e intelectual de los niños y de los adultos como uno de los mejores instrumentos de democratización de la cultura
- c) Apoyo de la creación y circulación de obras de arte por medios tales como reducciones de tasas e impuestos fiscales
- d) Compilación de datos comparables sobre el fomento de la política cultural, los métodos de planeamiento cultural, la legislación cultural nacional e internacional y las instituciones culturales públicas y privadas.
- e) Estímulo, por medio de leyes y otros procedimientos apropiados, para el establecimiento de fundaciones nacionales e internacionales con fines culturales.
- f) Estudio y evaluación de sistemas de formación de especialistas, organizadores, administradores y ejecutivos encargados de aplicar programas de política cultural.
- g) La formalización de acuerdos bilaterales y multilaterales de ayuda, destinados a incrementar los aportes financieros a los distintos sectores del patrimonio y del desarrollo cultural nacional.
- h) Afectación de una proporción adecuada en los presupuestos públicos del Estado, en correspondencia con las necesidades culturales nacionales.
- i) Acopio y elaboración de estadísticas, especialmente en materia de gastos culturales de los poderes públicos y de los particulares y el establecimiento de indicadores del desarrollo cultural que permitan su inserción dentro del esquema del desarrollo general de la sociedad.

- j) Utilización de métodos de previsión y de planeamiento adecuados para la formulación de estrategias de acción cultural de los poderes públicos que respondan a las necesidades de los individuos y de las naciones.
- k) Fomento de estudios que permitan concebir los museos y los bienes del patrimonio cultural como instrumentos polivalentes de animación cultural.
- l) Investigación, formación y difusión en las esferas de las culturas populares y tradicionales.
- m) Búsqueda de las soluciones que permitan remediar las diferencias de desarrollo de los medios de información entre unos países y otros.
- n) Lugar de la juventud en el progreso cultural de la sociedad.
- o) Acondicionamiento del ámbito de vida mediante la conservación del medio natural, la integración del patrimonio monumental en la vida económica y social y la creación arquitectónica y plástica, como parte integrante de las políticas culturales.

Conferencia mundial sobre políticas culturales

En la conferencia mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT) celebrada en México a inicios de los años ochenta⁷⁷ se declara en un sentido muy amplio que la cultura es considerada como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. En ella se engloban las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.⁷⁸

Textualmente en la conferencia se cita que “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden.”⁷⁹

⁷⁷ 26 de julio – 6 de agosto de 1982, México D.F.

⁷⁸ Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México D.F., 26 de julio – 6 de agosto de 1982.

⁷⁹ *Ibidem*.

Los principios que se declararon en la Conferencia Mundial y que rigen las políticas culturales se desprenden de los siguientes temas.⁸⁰

- ❖ Identidad cultural
- ❖ Dimensión cultural del desarrollo
- ❖ Cultura y democracia
- ❖ Patrimonio cultural
- ❖ Creación artística e intelectual y educación artística
- ❖ Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación
- ❖ Planificación, administración y financiación de las actividades culturales
- ❖ Cooperación cultural internacional

Identidad cultural. – La afirmación de la identidad cultural contribuye a la liberación de los pueblos ya que cada cultura representa un conjunto de valores únicos e irremplazables, los cuales dinamizan y movilizan a pueblos y grupos para conocer su pasado y recibir aportes externos. Es principio fundamental que todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad y por lo tanto lo universal no puede postularse por ninguna cultura en particular sino que surge de la experiencia de todos los pueblos del mundo. La comunidad internacional señala que es su deber velar por la preservación y la defensa de la identidad cultural de cada pueblo. Todo esto para demandar políticas culturales que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo. Reconociendo la igualdad, dignidad, derechos y respeto de y hacia todas las culturas.

Dimensión cultural del desarrollo. – Toda política cultural como principio debe rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo. Son necesarios nuevos modelos que estén enfocados en el ámbito de la cultura y de la educación para poder asegurar un desarrollo equilibrado. Mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para generar desarrollo y siempre tomando en cuenta la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.

Cultura y democracia. – Políticas culturales democráticas hacen posible el disfrute de la excelencia artística en todas las comunidades y entre toda la población. Con el fin de garantizar la participación ciudadana en la vida cultural, es necesario eliminar las desigualdades provenientes del origen o la posición social, de la educación, la nacionalidad, la edad, el sexo, religiones, etc. Es importante crear espacios de diálogo entre la población y los organismos culturales y es aún más esencial descentralizar la vida cultural para que las instituciones responsables

⁸⁰ En la conferencia se reitera solemnemente el valor y vigencia de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional aprobada, en su 14ª reunión, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

conozcan las preferencias, opciones y necesidades de la sociedad en materia de cultura.

Patrimonio cultural. – El principio fundamental de las relaciones culturales entre los pueblos es la restitución a sus países de origen de las obras que les fueron sustraídas ilícitamente. Como patrimonio cultural se entienden las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de un pueblo: la lengua, ritos, creencias, lugares y monumentos históricos.

Creación artística e intelectual y educación artística. – La educación artística debe incluir como principio la elaboración de programas específicos generadores de sensibilidad artística y el fomento de actividades que estimulen la conciencia pública sobre la importancia social del arte y de la creación intelectual.

Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación. – Una educación integral e innovadora es necesaria para informar y transmitir, formar y renovar. Esto puede permitir a los educandos tomar conciencia de la realidad de su tiempo, puede favorecer en el desarrollo de su personalidad, puede formar autodisciplina, forma en el respeto a los demás y en la solidaridad social e internacional. La educación integral capacita para la organización y la productividad, para la producción de bienes y servicios realmente necesarios que inspiren la renovación y estimulen la creatividad. Es por esto que la alfabetización es considerada condición indispensable para el desarrollo cultural de los pueblos. Y es principio necesario el establecimiento de industrias culturales.⁸¹

Planificación, administración y financiación de las actividades culturales. – Es principio incrementar los presupuestos correspondientes y emplear recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible, además, intensificar la formación de personal en las áreas de planificación y administración culturales.

Cooperación cultural internacional. - Es principio fundamental diversificar y fomentar la cooperación cultural internacional en un marco interdisciplinario y con atención especial a la formación de personal calificado en materia de servicios culturales. Dicha cooperación cultural internacional debe fundarse en el respeto a la identidad cultural, la dignidad y valor de cada cultura, la independencia, las soberanías nacionales y la no intervención.

⁸¹ Industrias culturales establecidas mediante programas de ayuda bilateral o multilateral, cuidando siempre que la producción y difusión de bienes culturales responda a las necesidades de desarrollo integral de cada sociedad.

Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo

En esta conferencia⁸² se afirmó que la política cultural debe ser implementada en coordinación con áreas multidisciplinarias de la sociedad para lograr un enfoque integrador. Estas políticas han de ser previsoras y responder tanto a problemas que persisten como a las nuevas necesidades; basándose en el diálogo entre las culturas como meta principal de la política cultural y de instituciones representantes a nivel nacional e internacional. Por esta razón es necesaria la libertad de expresión universal para lograr dicha interacción y una participación efectiva en la vida cultural.

Las políticas culturales se basan en la promoción de la creatividad en todas sus formas⁸³ y es por eso que se busca facilitar la accesibilidad a las prácticas y experiencias culturales para todos los ciudadanos, generar una democratización cultural, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, edad. Las políticas culturales tienden a enriquecer el sentimiento de identidad y participación de los individuos y comunidades, y apoya en la búsqueda de un futuro digno y seguro con integración social y con calidad de vida.

Se recalca que el gobierno en su plano local, regional, nacional y mundial, así como la sociedad civil deben aspirar a lograr una asociación más estrecha para la elaboración y puesta en práctica de políticas culturales que estén integradas en las estrategias del desarrollo. Por último se menciona que las políticas culturales deben tener en cuenta el conjunto de elementos que determinan la vida cultural: la creación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural. Se busca un equilibrio entre estos factores para implementar una política cultural eficaz, observando siempre que la promoción, difusión y accesibilidad a la cultura resulta imposible si no se garantiza que la dinámica de la creatividad está protegida por una eficiente protección legislativa.

Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales

La Conferencia General de la UNESCO, reunida en París del 3 al 21 de octubre de 2005, aprobó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en la que se dictan los siguientes principios rectores:

1. Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Solo se protege y promueve la diversidad cultural si son garantizados los derechos humanos y las libertades fundamentales como la

⁸² Estocolmo, Suecia, 30 de Marzo-2 de Abril de 1998.

⁸³ El surgimiento de la sociedad de información y el dominio general de las técnicas de información y comunicación constituyen una importante dimensión de las políticas culturales.

libertad de expresión, información y comunicación. Nadie puede utilizar la presente Convención para atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el derecho internacional.

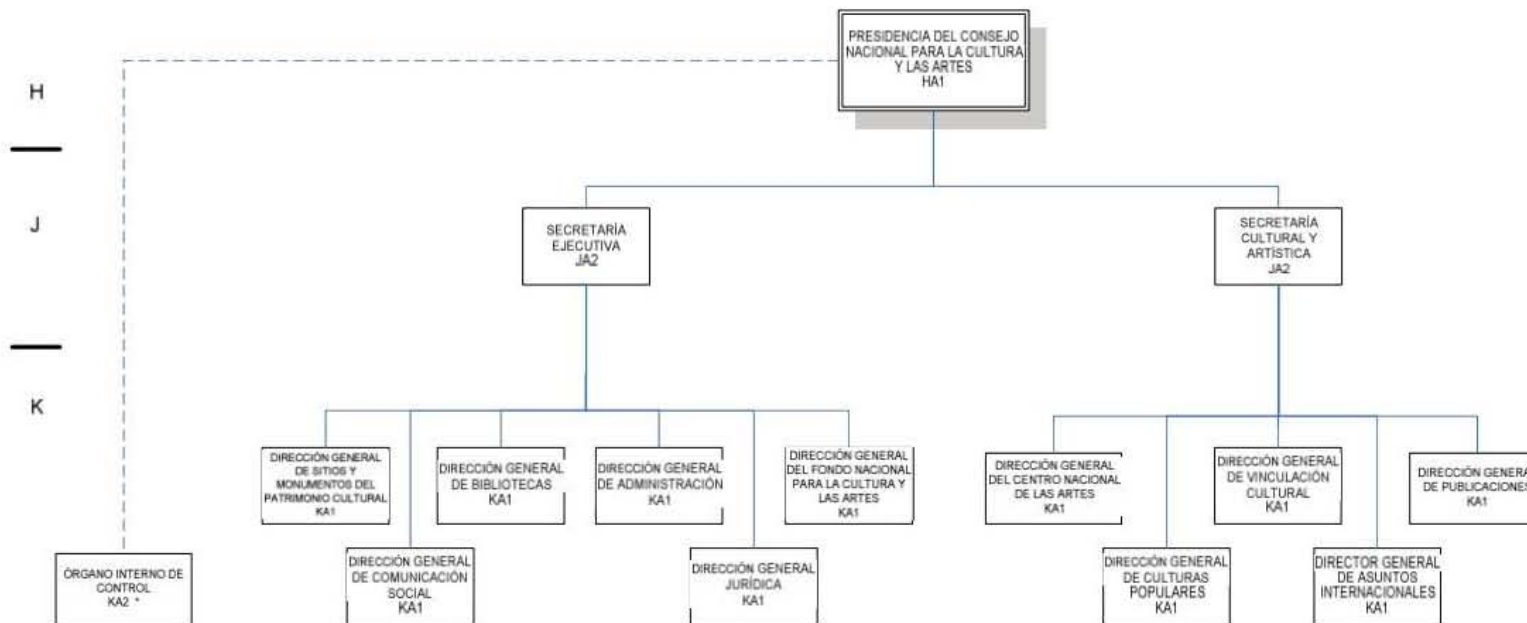
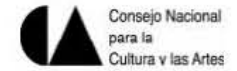
2. Principio de soberanía. Los Estados tienen el derecho soberano de adoptar medidas y políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.
3. Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas. Aquí se comprenden las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de pueblos autóctonos. La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales presupone el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de todas ellas.
4. Principio de solidaridad y cooperación internacionales. Estos principios permiten a todos los países, en especial a los países en desarrollo, crear y reforzar sus medios de expresión cultural (industrias culturales)⁸⁴ en el plano local, nacional e internacional.
5. Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo. Los individuos y los pueblos tienen el derecho fundamental de participación y disfrute de los motores del desarrollo, siendo el aspecto cultural uno de ellos.
6. Principio de desarrollo sostenible. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
7. Principio de acceso equitativo. El acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo.
8. Principio de apertura y equilibrio. Los Estados procurarán promover de manera adecuada una apertura a las demás culturas del mundo y tratarán de velar por que esas medidas se orienten a alcanzar los objetivos.

⁸⁴ Las Industrias culturales se refieren a todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales.

Organigrama del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes



CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES "ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA VIGENTE "



* El Órgano Interno de Control reflejado en la Estructura Orgánica
Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública